

LA *CONTROVERSIA DEL AGUA* EN LA SEVILLA DE LA REGIA SOCIEDAD (1735-1740): LOS MÉDICOS ORTIZ BARROSO Y VÁZQUEZ DE CORTÉS Y LOS PADRES MAESTROS FEIJOO Y NÁJERA

*The Water Controversy in the Seville of the Royal Society (1735-1740): Doctors Ortiz Barroso and Vázquez de Cortés, and the Philosopher Monks Feijoo and Nájera*

Juan José GÓMIZ LEÓN  
Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII  
gomizjj@hotmail.com

Fecha de recepción: 20/04/2012  
Fecha de aceptación definitiva: 28/11/2012

RESUMEN: La terapéutica «universal» del agua, propugnada y defendida por el médico revalidado hispalense Juan Vázquez de Cortés, fue enérgicamente impugnada y refutada por el galenista José Ortiz Barroso, socio de la Regia Sociedad Hispalense, generándose una controversia que se plasmó en numerosos escritos que sucesiva y alternativamente, durante los años a los que preferentemente se ciñe el estudio (1735-1740), aparecieron producto de las prensas sevillanas. De la polémica, que trascendió el ámbito local, se hicieron eco los padres maestros Feijoo y Juan de Nájera, que además participaron activamente tomando partido. En la presente contribución se repasan no tanto los textos relacionados, sino sus censuras, pareceres y aprobaciones, y también los papeles anónimos o firmados figuradamente, contrastándose con la obra literaria y el personal criterio del padre Feijoo.

*Palabras clave:* Regia Sociedad, Ortiz, Vázquez, Feijoo, Nájera.

**ABSTRACT:** The «universal» water treatment, advocated and defended by Seville's appointed official doctor, Juan Vázquez de Cortés, was strongly contested and refuted by the Galenist José Ortiz Barroso, an important member of the Royal Medical Society of Seville, generating a controversy that culminated in a series of publications that appeared in Seville from 1735 to 1740. The controversy went beyond the local level and was echoed by the philosopher monks Benito Feijoo and Juan de Nájera, who also actively took sides. In this contribution, rather than critically review the related texts, we analyze the criticisms, opinions and approvals of the anonymous or figuratively signed papers, comparing them to Father Feijoo's literary work and personal approach.

*Key words:* Royal Society, Ortiz, Vázquez, Feijoo, Nájera.

#### LA REGIA SOCIEDAD HISPALENSE Y EL DOCTOR JOSÉ ORTIZ BARROSO

La Regia Sociedad Hispalense (o Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla)<sup>1</sup>, cuyos antecedentes inmediatos se encuentran en la Veneranda Tertulia (1696) y su sucesora Sociedad Médica y Filosófica de Sevilla (1700), vino a ser refrendada, quedando definitivamente constituida y regiamente auspiciada de conformidad a la real cédula despachada por Felipe V en Barcelona el 1 de octubre de 1701, culminando así con éxito, tras superar no pocos cruzados estorbos, la empresa intelectual de sus fundadores, el célebre médico sevillano Juan Muñoz y Peralta (1665-1737) y el murciano Diego Mateo López Zapata (1664-1745)<sup>2</sup>. El traslado de la Corte a Sevilla (1729-1733), el protagonismo de «la pamesana» Isabel de Farnesio, y la decidida protección de su paisano y médico personal el ilustre José Cervi y Grásico (1663-1748), designado presidente perpetuo de la Regia Sociedad<sup>3</sup> (en detrimento del protomédico más antiguo, que lo era José Suñol), resultaron determinantes para el devenir de la corporación y su prestigiosa influencia científica y cultural en la España de la primera mitad de la centuria.

1. HERMOSILLA MOLINA, Antonio. *Cien años de medicina sevillana (la Regia Sociedad de Medicina, y demás ciencias, de Sevilla, en el siglo XVIII)*. Edición homenaje. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 2001.

2. Véase AGUILAR PIÑAL, Francisco. *La Real Academia sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 1966, pp. 12-15 y DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Hechos y figuras del siglo XVIII español*. 2.<sup>a</sup> edición ampliada. Madrid: Siglo XXI de España, 1980, pp. 215-234.

3. El gobierno de la corporación recayó, por la obligada ausencia del presidente acompañando a los monarcas y la Corte, en el vicepresidente, cargo que desempeñaron sucesivamente los médicos Diego Gaviria y León y José Marcelino Ortiz Barroso, en el período de tiempo (1735-1740) al que se limita el trabajo.

La Regia Sociedad aglutinó a las personalidades más brillantes de la medicina, la cirugía, farmacia, «espagirica» (química), botánica, teología<sup>4</sup> y erudición. Las jornadas literarias y las disertaciones públicas eran los principales actos que celebraba la corporación, convocados formalmente por escrito con la debida antelación, que generalmente tenían lugar los jueves por la mañana de San Lucas a Pentecostés conforme al programa confeccionado por la junta directiva, siendo obligación de los socios exponer oralmente las lecciones correspondientes y asistir a las sesiones literarias participando activamente en las consultas y réplicas que el tema tratado suscitara. Además, la Real Sociedad se reservaba el derecho de encomendar a sus socios la redacción de trabajos que, por su particular o relevante interés público o científico interesara imprimir y publicar, o bien autorizarles a publicar ellos mismos expresando su calidad de socio, pero en tal caso previo el visto bueno de la corporación y siempre con su pertinente licencia formal aprobatoria. Un breve apunte del desarrollo de aquellas disertaciones lo ofrece el médico Ortiz Barroso en la introducción de una de las obras, que más adelante examinaremos en profundidad<sup>5</sup>.

José Ortiz Barroso († 1744), natural de Utrera, «estudió la medicina en la universidad de Sevilla, y ejerció la práctica en esta ciudad»<sup>6</sup> y en el hospital de «El Cardenal». El jueves 21 de mayo de 1733 pronunció y expuso a pública disputa en el seno de la corporación una disertación teórico-práctica, en extracto, que versó sobre *El uso y el abuso del agua dulce potable*, uno de los tópicos o cuestión de principal interés por aquellos años.

Era el de la terapéutica del agua uno de los temas más controvertidos y discutidos, tanto vindicado como impugnado con repartidas argumentaciones. Ortiz,

4. Entre estos, el franciscano mínimo de filiación maignanista Juan de Nájera (*Alejandro de Avendaño, Francisco de la Paz*) (1677-¿1737?). Impugnador del padre Francisco Palanco con sus *Dialogos philosophicos* (Madrid, 1716), la obra lleva incluida una amplia censura que es toda una declaración de principios del médico *novator*, procesado por el Santo Oficio, Diego López Zapata. Ingresó Nájera en la Regia, como consultor teólogo, en 1713.

5. «Es, discreto lector, la práctica de esta Real Sociedad en sus literarios actos (que con tanto tesón continúa en beneficio público) el ceñir el tiempo de las lecciones a poco más o menos de una hora, para que quede el suficiente a las reflexiones [...] que proponen cuatro socios señalados; después, si lo permite el tiempo, otros del mismo cuerpo, y aún muchos sugetos doctos que a estos tan útiles actos suelen siempre concurrir» (ORTIZ BARROSO, José. *Uso y abuso del agua dulce potable, interna, y externamente practicada, en estado sano y enfermo*. Sevilla: Imprenta de las Siete Revueltas [s./a.]. «Al lector», p. 1.

6. HERNÁNDEZ MOREJÓN, Antonio. *Historia bibliográfica de la medicina española*. Madrid: 1842-1852, 7 tt., t. VII, pp. 38-40. Pocos datos biográficos podemos añadir a los que sucintos que ofrece el historiador de la Medicina Antonio Hernández Morejón (1773-1836). Fue Ortiz Barroso médico de la familia del rey con ejercicio, familiar del Santo Tribunal de la Inquisición, socio de número (ingresó el 4 de junio de 1716), consiliario, clavero y vice-presidente de la Real Sociedad, y colaboró activamente en la comisión que redactó las ordenanzas de 1736: «Uno de los que con más juicio y copia de razones combatieron la administración del agua» (HERNÁNDEZ MOREJÓN. *Historia bibliográfica. Ob. cit.*, t. VII, p. 40).

médico universitario, galenista ortodoxo, no veía con buenos ojos el sistema del «acuatismo» o «aclarismo»<sup>7</sup> preconizado por otros médicos de la ciudad, revalidados sin estudios latinos ni escolásticos, distantes de los aforismos hipocráticos, de las doctrinas de Galeno y de Avicena y de especulaciones médico-filosóficas, quienes sin embargo, y a diferencia de sus colegas universitarios, sí se mostraban receptivos a la observación clínica y a la experimentación racional en línea verulamiana, adversarios a la profusión de sangrías y administración de remedios mayores a base de específicos magistrales purgantes o catárticos, defendidos estos (en gran medida también por interés pecuniario) por los boticarios y los galenistas, como Ortiz y su mentor y maestro universitario, igualmente socio de número de la Regia, Toribio de Cote y Cobián<sup>8</sup>, catedrático de Vísperas y de Prima, que los vindicará, mezclando aguas con purgas, en su disertación teórico-práctica pronunciada el 15 de diciembre de 1735, intitulada: *Del uso del agua fría en la operación de los catárticos*<sup>9</sup>.

Estas disertaciones, en particular la de Ortiz, marcan el origen, o, si se prefiere, el repunte de la controversia médica entre impugnadores y propugnadores del «acuatismo» y de la terapéutica purgante. Una controversia que, si bien de naturaleza médica, no la encontramos ajena a las polémicas literarias, más al contrario, de tintes muy similares a estas, generadora, como se verá, de una abundante literatura más o menos erudita, más o menos docta, patrocinada o amparada por personajes de elevado rango estamental o institucional, argumentada a la contra, es decir, contra el oponente, que en ocasiones pasará de adversario intelectual a ser considerado enemigo personal, transformándose entonces los argumentos y las citas eruditas en ataques directos, vulgares invectivas, insultos y amenazas violentas que contribuyen a alimentar el morbo de los públicos receptores, tanto el

7. HERNÁNDEZ MOREJÓN. *Ob. cit.*, t. VI, pp. 367-368. Atribuye ser la chispa que prendió el fuego de la controversia del agua a un papel anónimo manuscrito que apareció en Granada «en los primeros años del siglo», posteriormente impreso intitolado: *Remedio universal del agua natural medicinal*, siendo su primer impugnador el médico universitario Pedro Antonio de Navarrete y Sabogal. Vázquez de Cortés cursó estudios de Medicina precisamente en Granada.

8. Ingresó en la Real Sociedad el 17 de mayo de 1730.

9. Impresa y publicada con el mismo título, imprenta de las Siete Revueltas. Sevilla, 1736. El autor sostiene, de acuerdo al sistema hipocrático, la utilidad de la ingesta de agua fría el día de la purga, siempre y cuando el purgado manifieste sed. Feijoo cita la disertación y a su autor: «[...] esto logro en la presente en el patrocinio del Doctor Don Toribio Cote y Cobián, uno, y otro [Ortiz Barroso] dignísimos miembros de la Regia Sociedad de Sevilla». Al respecto, continúa Feijoo en la *Paradoja XXIV: La agua fría conveniente sobre la purga*: «[...] Apenas se hallará caso, en que la agua fría sea más conveniente, que cuando en día de purga clama por ella la sed del enfermo» (Feijoo y Montenegro, Benito J. *Theatro critico universal*. Madrid: Pedro Marín, 1779, tomo VIII, discurso X, párrafos 180 y 181). La primera edición (impresión) del octavo tomo es de 1739, tres años posterior a la impresión de la disertación de Cote. La Biblioteca Cervantes Virtual ([http://www.cervantesvirtual.com/bib/bib\\_autor/fejoo/](http://www.cervantesvirtual.com/bib/bib_autor/fejoo/)) y la Biblioteca Feijoniana del Proyecto Filosofía en español (<http://www.filosofia.org/fejoo.htm>) ofrecen, con otros estudios relacionados con el personaje, la obra completa del padre Feijoo, donde pueden cotejarse las citas que se ofrecen.

facultativo como el público en general. Acusaciones de plagio, de usurpación intelectual. Escritos anónimos o velados tras seudónimo. Impresiones e impresores, en terminología de Torres Villarroel, «a hurtadillas». Pues, en efecto, los médicos pertenecen también a la *República de las Letras* pero sin alcanzar la naturaleza de ciudadanos, ni siquiera transeúntes, del selecto Parnaso de los literatos creativos o artísticos, pero son, en cualquier caso, también escritores y autores que publican y difunden sus producciones, a quienes el padre Isla incluyó en el heterogéneo conjunto que engloba a los hombres de letras<sup>10</sup>. Lid médico-literaria, nos atrevemos a definir en consecuencia a lo expuesto, que se prolongará durante años y de la cual el padre Feijoo se hará eco en algunos de sus discursos del *Theatro critico universal* y más adelante en sus *Cartas eruditas, y curiosas*.

El análisis de las teorías y de los sistemas y escuelas médicas debatidas en la controversia «del agua» ha sido abordado desde la óptica de la historia de la Medicina, clásicamente por Morejón y Chinchilla<sup>11</sup>, y más recientemente, entre otros, por el ilustre doctor Marañón<sup>12</sup>, pero no tanto el examen de las censuras y aprobaciones de las obras en cuestión, de los prólogos, introducciones, preliminares y dedicatorias de las obras publicadas con licencia, debidamente firmadas, o de los opúsculos impresos «a hurtadillas», anónimos o encubiertos tras seudónimo, en los cuales sus autores, brincando de la erudición al popular refranero, enlazando la sátira con la ironía y combinando sarcasmos con desafíos, se impugnan agríamente o vindican con energía, viéndose obligados a terciar en la polémica algunos mediadores de buena fe, entre estos los padres Feijoo y Nájera, que, incómodos por el enconamiento que observan en los textos y en las voluntades de los respectivos autores, intentan limar asperezas temperamentales, resultando indirectamente inmersos, o cuanto menos salpicados, en la misma.

La disertación de Ortiz, aparentemente hombre de fuerte personalidad, de carácter áspero e iracundo e influyente en la Regia Sociedad, cuyos enunciados y conclusiones adoptaba esta tal como su propio credo médico institucional, bien

10. «La República de las Letras, por tanto, acogía a cuantos practicaban alguna ciencia o materia del árbol del conocimiento [...], el término hombre de letras, además de ser sinónimo de escritor, englobaba a cuantos tenían algún contacto con ellas». Poco más adelante, en su misma obra, el profesor Álvarez Barrientos cita un párrafo de la dedicatoria del *Fray Gerundio*: «en todo el mundo el teólogo, el canonista, el legista, el filósofo, el médico, el matemático, el crítico, en una palabra, el hombre de letras, es tenido por sabio». (ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín. *Los hombres de letras en la España del siglo XVIII. Apóstoles y arribistas*. Madrid: Editorial Castalia, 2006, pp. 19 y 42).

11. Anastasio CHINCHILLA PIQUERAS (1801-1876), colaborador de Morejón, a quien se anticipó en la publicación de sus estudios.

12. Trascurridos años, lo cual evidencia su calado intelectual e influencia, no es posible referirse a la medicina dieciochesca española desde la perspectiva imprescindible de Feijoo sin tener presente el magistral estudio de don Gregorio. Véase URZAINQUI MIGUÉLEZ, Inmaculada. «Feijoo y la Ilustración. Desde Marañón». En ASTIGARRAGA, J.; LÓPEZ CORDÓN, M. V.; URQUÍA, J. M. (eds.). *Ilustración, ilustraciones*. San Sebastián (Donostia): Real Sociedad Bascongada (Vascongada) de los Amigos del País-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, vol. II, 2009, pp. 921-950.

fuere por convencimiento de la mayoría de sus socios, bien por conveniencia corporativa, vertía entre líneas severas críticas y acusaciones con rasgos de denuncia dirigidas a la actuación profesional de señalados colegas quienes, de conformidad al sistema médico-terapéutico «acuático» que profesaban, depositaban en el casi exclusivo remedio del agua, en todas sus variedades, volúmenes y temperaturas, una confianza universal. Entre estos, mejor dicho, a la vanguardia de tal grupo, figuraban Juan Vázquez de Cortés, médico revalidado de la capital hispalense, y el presbítero de Cádiz, médico de aquella ciudad y también perteneciente al claustro de la Universidad de Sevilla, Manuel Gutiérrez de los Ríos. Antagónicos los sistemas, y enfrentados en consecuencia sus respectivos propugnadores, quedaron sobre el tapete, en juego, sus correspondientes prestigios profesionales y sus particulares intereses.

EL MÉDICO JUAN VÁZQUEZ DE CORTÉS: *MEDICINA EN LAS FUENTES* Y LA *APROBACIÓN* DE FRAY JUAN DE NÁJERA

Vázquez de Cortés<sup>13</sup>, popularmente bautizado en las Andalucías, tal cual otros tantos afines al método, como «el médico del agua», pronto tomó ventaja cronológica sobre Ortiz, Cote y la Regia Sociedad, sacando de las prensas hispalenses un modesto escrito hijo de su pluma, impreso y publicado a su costa, el opúsculo vindicatorio del agua y contrario a los purgantes intitulado: *Medicina en las fuentes: corriente de la medicina de el agua: purgas sin corriente*<sup>14</sup>, cuya licencia del Ordinario de Sevilla, a la sazón el canónigo don Antonio Fernández Raxo, es de fecha 8 de mayo de 1735. El opúsculo va precedido de las censuras-aprobaciones del padre maestro fray Juan de Naxera (o Nájera), que la redacta a instancias de Raxo y firma en el colegio de San Francisco de Paula de Sevilla a 6 de mayo de 1735; la del padre maestro mercedario Joseph de Espinosa, a instancias del Juez de Imprentas Barreda y Yebra, que lo elogia fundamentándose en las exitosas y felices experiencias de las que ha sido testigo con los tratamientos acuáticos, las cuales expone. Y también van incluidos al principio de la obra, redactados a instancias del autor y a título personal, los pareceres particulares de los asociados Marcelo de Iglesias, médico titular de Alcalá de Guadaíra, y Diego de Gaviria y León, médico de cámara de S.M. y vice-presidente de la Sociedad Hispalense. El doctor Gaviria, que presumía de excelentes latines, al principio de su escrito manifiesta al autor, que es precisamente a quien se dirige (no al lector), que una vez concluida la lectura del texto:

13. «Estudió la medicina en la universidad de Granada; concluida su carrera, se estableció en Sevilla» (CHINCHILLA PIQUERAS. *Historia general de la medicina. Ob. cit.*, t. III, p. 268). Ingresó Vázquez como socio de número en la Real Sociedad el 20 de abril de 1742.

14. Sevilla: Imprenta de las Siete Revueltas [1735] [12 h.] [44 pp.]

[...] y celebrándolo, como debía, al doctor don Joseph Ortiz, con el permiso, que V. md. me había dado, me tomé la licencia de franquearlo a su curiosidad, de cuyo poder aun no lo he sacado; pero lo solicitaré mañana, porque no es razón detener el que vea la luz una obra, que merece el elogio, que dio San Ambrosio a la misma luz [...].

Para poco más adelante advertir a Vázquez: «La lástima es, que la energía con que se persuade el riesgo de un extremo, suele ser estímulo, que precipita el opuesto [...]»<sup>15</sup>.

Vázquez defiende en su opusculillo, con envanecido convencimiento, el sistema del agua que observa, exponiendo alguna de sus numerosas experiencias (naturalmente, solo las felices) habidas con enfermos desahuciados por sus colegas pero que no obstante sanaron *in extremis* con su método, resume la evolución y el curso de los síntomas, y se felicita por el agradecimiento de sus pacientes, que propone como sus mejores testigos de cargo, apuntalando su discurso con profusión de citas a Helmoncio, Paracelso, e incluso a Raimundo Lulio. Pero también aprovecha Vázquez para entrar en personalismos, y lanzar algún que otro certero dardo a sus colegas antagonistas de Sevilla, socios de la Regia:

[...] contra cuya experiencia, tan común a los doctos, y a los interesados, nada vale alguna particular contradicción de la envidia. Los que aquí la practican son los doctos, que ilustran este hemisferio, ya en su plausible universidad de doctores, a cuya enseñanza debo lo que tengo, y ya en la única antorcha de nuestra España, la Regia Sociedad, en cuya mayor unión se ve el mejor todo de sabiduría, y enseñanza común, [...] entre Ángeles y Demonios hay Duendes, etc., pero estos (creídos por ahora) no hacen partido. Oigamos, no obstante, sus inocencias y duenderías [...]»<sup>16</sup>.

#### IMPUGNADORES DE VÁZQUEZ DE CORTÉS: LOS MÉDICOS MANUEL MASTRUCIO Y ALONSO CORNEJO. LA INTERVENCIÓN DEL PADRE FEIJOO EN LA CONTROVERSI A LITERARIA DEL AGUA

Naturalmente, el libro del doctor Vázquez fue examinado al más mínimo detalle, sus citas y argumentaciones contrastadas y analizadas con rigor, y la réplica de los galenistas no se hizo esperar. Contra obra y autor saltaron casi

15. Años después, reimpresso el libro de Vázquez en Madrid (imprensa de Joaquín Ibarra, 1753) a costa del editor-mercader de libros Pedro Bibanco (o Vivanco) y Angulo, en su dedicatoria al Oidor de Sevilla y alcalde de Casa y Corte Joseph de Roxas (uno de los muchos enfermos atendidos por Vázquez), dice Vivanco: «[...] como no hay, ni hubo jamás libro exento del furor de los malintencionados, a quienes las fuentes más claras se les representan cenagosas lagunas [...], y sus acertadas curaciones [*de Vázquez*] con visos y perspectivas de milagrosas, hicieron formar a V.S., el alto concepto en que le tiene [...]; rogándole [*la Roxas*] que actúe como: «[...] un poderoso escudo que rebote y embote las flechas venenosas, y sirva de tapa-boca a la funesta gruta, habitación de la envidia».

16. *Medicina en las fuentes*, p. 22.

simultáneamente los médicos Alonso Cornejo (que lo era de la familia del rey y de los Reales Alcázares) y Manuel Mastrucio, médico de Sevilla y catedrático de Método en su Universidad.

Pero antes de pasar a revisar las obras de estos dos médicos, permítasenos insistir algo más en las censuras del libro de Vázquez, pues se deduce que no complació a los sesudos asociados antagonistas el breve texto que al revalidado había ofrendado quien era su vice-presidente, el doctor Diego Gaviria y León (que había facilitado el opúsculo al doctor Ortiz Barroso), quien intentado suavizar la polémica y los ánimos de los polemistas, lamenta: «que no se haya hallado el modo de pacificar estas parcialidades» (manifiestas entre unos y otros), y menos aún debió agrandar que además propusiera el doctor Gaviria, como ejemplo de enfermo sanado por el agua, precisamente a su propio padre, también médico: «[...] que en los dolores cólicos de que fue atacado muchas veces, salió felizmente con el solo uso del agua caliente».

Menos aún satisfizo la benigna censura del primer consultor teólogo de la Real Sociedad, el respetado padre Nájera, que manifiesta en su aprobación haber leído el libro «con singular complacencia», que el autor, de quien se confiesa además antiguo amigo, atesora «grandes talentos», que su «especulación es profunda en los arcanos físicos y médicos, que atesora en su estudio», y que mientras que los «accidentes» (enfermedades) se curen, «importa poco que sea esta, o aquella, la razón». No se para aquí Nájera, pues además dice de Vázquez figuradamente que: «[...] su gran modestia me hace señas, como Harpócrates, para que calle». ¿Y por qué se le induce o sugiere al padre maestro Nájera guarde decoroso silencio?:

[...] el recelo de que a los encontrados golpes de la contradicción, y del aplauso han de excitarse en estas aguas tales tormentas, que han de tocar sus olas tal vez el cielo de la estimación, y tal vez al abismo del desprecio, y es moderno estilo que corran la misma fortuna del autor los aprobantes.

Y sonrojados debieron quedar los lectores oponentes de Vázquez al leer de la erudita pluma del padre maestro que el sistema defendido por aquel: «[...] ha liquidado en aguas, y reducido a ella cuanto conciernen las boticas, y esto ha sido con utilidad para todos, porque de una vez ahorramos de gastos, y de asqueadas o vascas [...]».

Manuel Mastrucio es autor del opúsculo de réplica intitulado: *Apuntaciones contra la universalidad y abuso del agua que expresa y practica el señor Don Juan Vasquez de Cortes*<sup>17</sup>, que incluye también un texto del padre Nájera, la censura que

17. Sevilla: Imprenta de Juan Francisco Blas de Quesada [1735] [18 h.] [52 pp.], licencia del Ordinario (Fernández Raxo) fecha 8 de julio de 1735. A este libro se refiere el padre Feijoo en su carta intitulada: *A un médico, que envió al Autor un Escrito, en que impugnaba el de otro Médico, sobre el excesivo uso del Agua en la Medicina* (FEIJOO Y MONTENEGRO, Benito J. *Cartas eruditas, y curiosas*. Madrid: Imp. Real de la Gaceta, 1778, t. I, c. XIV), y, por consiguiente, es el doctor Manuel Mastrucio su corresponsal, como se verá más adelante. En efecto, como ya ha sido observado por estudiosos de

este redacta por orden del superintendente de imprentas y librerías sevillanas e inquisidor fiscal del Tribunal del Santo Oficio, a la sazón don Jerónimo de Barreda y Yebra. Proclama Nájera: «Yo aprobé aquel Escrito [*el de Vázquez*], y entro gustoso, más a el elogio, que a la censura de este: Parecen contradictorios, pero a mi inteligencia, son equipolentes [...]».

Pues si según Vázquez el agua cura la mayoría de las enfermedades, y según Mastrucio son casi universales sus daños, sus tesis suponen para Nájera «una antilogía aparente, y no contradicción verdadera», o sea, que son inversas, pero no antagónicas. Y lo que Nájera, examinador sinodal del arzobispado, solicita a Vázquez (sorprende lo haga aquí, en su aprobación al libro Mastrucio, y no antes, quizá ahora para sosegar a los antagonistas, haciéndose eco de sus objeciones), es que concrete e individualice las circunstancias de su remedio: los «quid, quantum, cui, ubi, quando, quo-modo, quo-ordine».

A continuación de la de Nájera, encontrará quien lea el libro de Mastrucio la censura del padre maestro benedictino fray Isidoro de la Neve, catedrático de

---

la obra de Feijoo (p. ej., el señor don Pedro Álvarez de Miranda), el benedictino publicó en el tomo primero de sus *Cartas eruditas, y curiosas* (1742) textos que databan de años atrás (como este, de 1735; exactamente, la «carta-ensayo» a Mastrucio es de fecha 8 de octubre de 1735). Feijoo parece aludir aquí concretamente al libro de Vázquez («Doctor. N.»): «Ni creo, que disienta a ello el Doctor N. por más que el atributo, que concede al agua, de ser en todas auxilio generoso [...]» (FEJOO Y MONTENEGRO. *CEC. Ob. cit.*, t. I, c. XIV, parágrafo 2), una de las tesis de su *Medicina en las Fuentes*, que además cita textualmente del de Vázquez Mastrucio en el suyo (*Apuntaciones*, p. 2), libro aquel que su autor, con toda probabilidad, igualmente debió remitirle a Feijoo, como también hizo Mastrucio con el suyo. Feijoo sostuvo correspondencia, al respecto de la controvertida cuestión, con ambos. También se refiere Feijoo a la aprobación del «muy R.P.M. Fr. N., sujeto a quien venero, y amo, cuanto merecen sus excelentes prendas» (FEJOO Y MONTENEGRO. *CEC. Op. cit.*, t. I, c. XIV, parágrafo 5), inicial que Ortiz revelará corresponde no a Nájera (como algunos han supuesto), sino al benedictino padre de la Neve. Por otra parte, la carta próxima anterior intitulada: *A un médico, que envió al Autor un Tratado suyo, sobre las utilidades del Agua, bebida en notable copia, y contra los purgantes* (FEJOO Y MONTENEGRO. *CEC. Ob. cit.*, t. I, c. XIII), comienza así: «Muy señor mío: Recibí con sumo aprecio, y leí con igual gozo el Tratado de las *Utilidades del Agua*, tanto caliente, como fría, que Vmd., ha trabajado, y con que me regala». No conocemos ningún «tratado» con tal exacto título. Que sea *Medicina en las fuentes* resulta muy probable, pero es una obra muy elemental, breve y poco elaborada, en la que Vázquez toca superficialmente el tema de los purgantes, que es la cuestión que parece interesar más a Feijoo en su escrito de respuesta a Vázquez. Que Feijoo eleve un opúsculo a la categoría de tratado induce la incertidumbre, pero tal vez definió así la magra obrilla por pura cortesía intelectual o simpatía al autor. En efecto, estas cartas (que son «respuestas eruditas» a misivas personales), una vez publicadas pierden su condición particular o privada, adquiriendo el carácter de abiertas y generales, y, naturalmente, están condicionadas por su recepción (Veáse de LORENZO ÁLVAREZ, Elena. «Cuando las cartas no son correspondencia: las «Cartas eruditas» como respuestas abiertas». En RISCO, Antonio y URKÍA, José María (eds.). *La carta como fuente y como texto. Las correspondencias societarias en el siglo XVIII: «La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País»* (II Seminario Peñafloreda. Tolouse, 2003). San Sebastián (Donostia): Real Sociedad Bascongada (Vascongada) de Amigos del País, 2005, pp. 137-157), convencido su autor de que muchas de aquellas originalmente respuestas particulares fueron impresas y divulgadas, y en no pocas ocasiones, con yerros de transcripción o erratas de impresión que, evidentemente, debieron desagradarle.

Prima de la Universidad, abad del sevillano monasterio de San Benito y también socio de la Regia<sup>18</sup>, que pone su pluma a correr sobre el papel a petición del autor. Se excusa Neve en su facultad de teólogo; no siendo médico, dice, no puede enjuiciar debidamente la obra que le presentan, mas no obstante aprovecha para relatar una anécdota protagonizada por un tal Diego Garcés, médico de Utrera y un paisano enfermo de hidropesía, desahuciado, que divulgará Feijoo<sup>19</sup>:

[...] que por su pobreza no había concurrido a su accidente con medicinas [...], amonestándole al cuidado de la parsimonia en la bebida, como al de prevenir su conciencia para la última, que creía próxima hora; usando [*el médico*] de el genio gracioso, y decidor, que tenía, concluyó, diciéndole: *Hermano, esto no tiene más remedio, que irse a la Huerta de Consolación a comer pepinos, y beber en la Noria.*

Recomendación que el hidrópico tomó por veras y obedeció escrupulosamente, «prorrumpiendo en vómitos, cursos, y copiosísima orina», quedando así enteramente sano y eternamente agradecido al galeno, a quien le obsequió con unas gallinas. Neve afirma que de esta clase son los éxitos del agua «en exceso», pero que, al contrario: «[...] no he visto uno bueno del agua metódica, pues en las dos ocasiones de las que fue testigo de tal uso en dos enfermos, [...] fueron a expelerla a la Sepultura».

Sin embargo, el tercer censor de Mastrucio, Toribio de Cote y Cobián, refuta en su parecer enérgicamente a Vázquez: «Sin duda, que la Medicina de el agua ha de perder su corriente [...]». Según Cote, Vázquez se contradice incluso al intentar corregirse o explicarse, tanto que hay que recurrir a las: «[...] Súmulas en el cap. de Contradictorias, para ver si son compositibles dichas proposiciones». Continúa diciendo que: «[...] siendo esta práctica [*el remedio del agua*] conforme a la filosofía de Helmoncio, y de Lulio, va caminando a la par de su piedra filosofal». Y desacreditada, ya sin medias tintas, a Vázquez, proponiendo Cote una severa sugerencia:

[...] que habiendo en nuestra España tantas Universidades, y aquí una Regia Sociedad práctica, y en Madrid un Tribunal Superior [*del Protomedicato*], debía dárseles cuenta, para que dijese quién vive engañado; porque es notable el perjuicio que se sigue a la República de admitirse, o no admitirse la opinión del Sr. D. Juan.

Un soneto satírico-festivo, compuesto por un anónimo amigo del autor y del que transcribimos a continuación sus primeros versos, ilustra las páginas introductorias a la obra de Mastrucio:

Aquella Medicina de las Fuentes  
que era el único Antídoto en los males  
adquiriendo veneno en sus raudales  
se hizo pestilencial a los vivientes:

18. Ingresó el 16 de noviembre de 1724.

19. FEIJOO Y MONTENEGRO. *TCU. Ob. cit.*, t. VIII, d. X, parágrafo 144. Feijoo no copió al pie de la letra los párrafos del texto de fray Isidoro de la Neve.

Advirtiendo los daños tan frecuentes  
que causaba con éxitos fatales  
Mastrucio le cegó los manantiales  
y vedó para siempre sus corrientes [...]

Sin embargo, el joven Mastrucio procede con respeto y moderación en su crítica, lo cual le será reconocido por Feijoo y Vázquez en su día. No se atreve a definir su opúsculo de «examen», sino que lo cataloga modestamente de «apuntaciones» objetoras y elegantemente manifiesta su criterio en el prólogo-introducción: «Sobre su práctica dificulto, sobre sus dictámenes dudo, pero sobre los encomios, que el Autor [Vázquez] se merece, daré en cualquier tiempo mis más crecidos elogios: mis réplicas buscan su satisfacción, no su enojo, y mis reparos, más que su agravio, su conveniente resolución [...]».

A lo largo del texto propiamente dicho, apoyándose a discreción en Hipócrates, Galeno y sus comentaristas, objeta Mastrucio punto por punto el sistema de Vázquez, concluyendo ser la medicina del agua muy arriesgada, en absoluto remedio universal y ni mucho menos purgante por sí sola.

A este opúsculo de Mastrucio, y se puede inferir que en particular a la aprobación de don Toribio Cote, responderá inmediatamente Vázquez con una carta (cuya minuta desconocemos) que firmó con el sobrenombre de «El médico cordobés», cuya noticia nos la aportan el mismo Vázquez y su oponente Toribio Cote en escritos inmediatamente posteriores, en los cuales ambos hacen explícita alusión a aquella.

El médico Alonso (o Alfonso) Cornejo, sucesor de su padre Alonso López Cornejo en el empleo de médico de los Reales Alcázares, sin embargo, no moderó su discurso, ni tampoco sus aprobantes-censores. En su libro intitulado: *Respuesta a un papel apologético que con el título de medicina en las fuentes, y purgas sin corriente sacó D. Juan Vazquez de Cortes medico revalidado en esta ciudad*<sup>20</sup>, Toribio Cote, después de elogiar la ascendencia del autor:

Veo el fruto de el árbol de que Vm. descende, y que el águila no engendra palomas [...] si bien aquí solo obra la razón, aunque el Cordobés fingido, o pseudo-Vázquez me diga lo contrario: bien podía aplicar esto a su Helmoncio en donde estudia (si estudia), y su papel (que ha hecho poco papel), está al modo de su maestro [...].

entra en su aprobación a objetar a Vázquez, que es a quien se dirige (ni al autor, ni al lector), y por su detallada réplica podemos aproximarnos a la minuta de aquella carta «cordobesa» antes aludida, que no es del caso desarrollar *in extenso* por farragoso, pero sí, por ejemplo, reseñar que fue el doctor Vázquez uno de los

20. Granada: Imprenta de los Padres Clérigos Menores [¿1735?] [20 h.] [87 pp.], con licencia del Juez de Imprentas don Leonardo Vivanco y Angulo firmada en Granada a 28 de noviembre de 1735. Son coincidentes los apellidos del señor juez con los del mercader de libros con puesto de venta en las populares «gradas de San Felipe» de la villa y corte, Pedro.

numerosos corresponsales del padre Feijoo, y que además se jactó públicamente, presumiendo, de una carta recibida del erudito padre, la cual debió copiar, y tal vez incluso ordenar imprimir y difundir, pues dice Cote: «Así lo confesó el Sr. Vázquez en presencia de cierto Mro. Provincial, y en todas partes (todo se sabe) jactándose de su fingida Carta Cordobesa, y la del Rmo. P. Mro. Feijoo».

Pero quien exprime su aprobación al máximo, a la cual define, para que no haya dudas de jerarquía y prevalencia, de *Dictamen médico-práctico*, es el discípulo dilecto de don Toribio, don José Ortiz Barroso, secretario ya entonces de la Regia Sociedad y proto-oponente de Vázquez, que comienza elogiando la empresa académica que se propone Cornejo: «Es el intento del Sr. Cornejo batir en brecha, y totalmente disipar una perniciosa, e improbable doctrina, que practica, y pretende infelizmente introducir el Sr. D. Juan Vázquez, solicitando por su propio capricho contra toda autoridad, razón y experiencia fabricar un sistema [...]». Prosigue Ortiz con un dardazo: «Aunque el Sr. Vázquez, hallándose pobre de patronos, dice, le muelen las autoridades, tenga paciencia, y sufra las muchas [...] con cuyos calificadísimos votos no solo le muele, sino le abruma nuestro erudito autor». Y remata: «Si el Sr. Vázquez (en cuyos escritos, ni autoridades ni razones se encuentran; y si las hay, apúntenlas) se hallará cercado de tantos doctísimos venerables maestros, ¿no enmudeciera, y en medio de su animosidad, no volviera la espalda?»

Si a Vázquez le escribió Feijoo (al respecto escribe Ortiz: «cuyas copias ha repartido, como si fuesen de un Cervi, o un Suñol») <sup>21</sup>, un maestro, continúa el profesor Ortiz en su *Dictamen*, «que aunque eruditísimo, no tiene voto en la medicina práctica [...]», igualmente Feijoo responderá poco tiempo después a Mastrucio, concretamente el 8 de octubre del año en curso: «[...] que también [*dice Ortiz*] sus antagonistas [*los de Vázquez*] merecen esta honra [...]», transcribiendo Ortiz, además de la fecha, alguno de los párrafos de la carta de Feijoo que elogian el libro de Mastrucio y la aprobación del padre La Neve: <sup>22</sup>

21. Cita HERNÁNDEZ MOREJÓN (*Historia bibliográfica. Ob. cit.*, t. VII, p. 57) un opúsculo (que no hemos podido consultar ni en la Biblioteca Nacional ni en el fondo histórico de la Complutense) intitulado *Respuesta por D. Juan Vázquez de Cortés a las Apuntaciones de el Dr. D. Manuel Mastrucio; defensa de un papel, medicina en las fuentes en carta de un médico cordovés al dicho D. Juan Vázquez, con carta del P. Feijóo de 2 de julio de 1735 al dicho Vázquez*, que es al que muy posiblemente se refiere el doctor Ortiz.

22. Ortiz comenta en su *Dictamen médico-práctico* la anécdota ofrecida por el padre de la Neve (que copió aproximadamente Feijoo) en los siguientes irónicos términos: «El *rectum ab errore de los pepinos, y agua de la noria* (que con tanta propiedad trajo el doctísimo Laneve) debe subsistir, mientras no probare el señor Vázquez la indicación, con que se ordenaron al hidrópico (y esta será una muy sabrosa curiosidad; y en este caso debe dar razón, por qué no los ha ordenado a tanto hidrópico como se le viene a las manos) y también, que el Rmo. Laneve fuese niño luego que le amaneció la razón, y no fuese muy hombre antes que el doctor Garcés muriese».

Dejando ya eso, digo, que el Escrito de Vmd. Me ha parecido bien, y muy bien, por las dos calidades de probar con solidez, e impugnar con urbanidad sobre estas partidas, que contienen su valor intrínseco, viene adornado de otra, aunque extrínseca, para mi muy recomendable, que es la Aprobación del M.R.P.Mro. Fr. Isidoro de Laneve, sugeto, a quien venero, y amo, cuanto merecen sus excelentes prendas.

Reprueba Ortiz a Vázquez: «[...] el desprecio con que trata a mi siempre venerado maestro el peritísimo doct. D. Thoribio Cote. A un Varón, que como un redivivo Hipócrates debe respetarse [...]»; observa que el doctor Gaviria, uno de los discípulos de Cote: «[...] por pura política honró al Sr. Vázquez aprobando su escrito», desacredita a Juan Bautista Helmoncio: «[...] maestro jurado de Vázquez», a quien Ortiz califica de: «[...] hombre tan ajeno a la medicina práctica, y solo un químico hornillero perpetuo [...], un jactancioso impostor, y sacrílego perjuro, engañador del pueblo», en tanto que Hipócrates, por el contrario, y acreditado por la autoridad de San Agustín, «nunca erró en su práctica». Habla otra vez Ortiz de Feijoo, de la personal opinión que el erudito padre tiene sobre los catárticos y las purgas (las cuales rechaza por inútiles), exculpando respetuosamente su ignorancia en la cuestión: «Que este eruditísimo Padre diga esto, no debe extrañarse, porque no siendo médico de profesión, y ejercicio, le faltan, y han faltado las ocasiones de observarlas [...]»; no le acepta a Vázquez que, «para zafarse», le remita a: «[...] la invectiva contra la Medicina del eruditísimo Feijoo, y su escepticismo filosófico», y concluye fechando su aprobación en su estudio de Sevilla, a 8 de noviembre de 1735, dato importante para seguir la cronología de la controversia.

¿Y qué sostiene Cornejo?<sup>23</sup> ¿Qué refuta? ¿Qué impugna? ¿Qué replica a Vázquez? Esencialmente, le acusa de ser un simple médico revalidado carente de autoridad universitaria y profesional, que actúa, por si fuera poco lo anterior, al margen de la *lex artis*. Ataca su remedio, así como el general aplauso que recibe del pueblo, argumentando que si el enfermo:

[...] con un cuarto, o seis maravedíes, puede comprar, en una carga de agua, una carga de remedio, se le hará muy cuesta arriba gastar tres o cuatro de plata en polvos [...] de la botica, teniendo a la botica por una droga, y así el pueblo deberá dar las gracias al señor D. Juan, por lo que le ahorra de gastos, como los boticarios le deberán dar las quejas, por lo que les defrauda de intereses<sup>24</sup>.

Y acusa a Vázquez de no exponerse en la Real Sociedad: «[...] aun no hemos visto a Vm. en cátedra, leyendo o explicando»<sup>25</sup>, reprochándole que cómo, siendo

23. Cita HERNÁNDEZ MOREJÓN (*Historia bibliográfica. Ob. cit.*, t. VII, p. 59) relacionado con la polémica Vázquez-Cornejo, el breve impreso anónimo intitulado: *Registro en que se desembuelve por mayor el bulto de dos papeles impresos: el uno escrito por Don Juan Vazquez de Cortes y el otro por Don Alfonso Cornejo, medicos de Sevilla* [s./a.] [s./l.] [7 pp.] [Sevilla?] [h. 1736]. No lo hemos podido consultar.

24. *Respuesta a un papel*, p. 2.

25. *Ibidem*, p. 9.

un «[...] secuaz de la secta helmonciana [...], ¿no se abstiene de sangrías, que tan profusamente las usa en toda casta de enfermedades [...]?»<sup>26</sup>.

JUAN VÁZQUEZ DE CORTÉS, EDITOR Y PROLOGUISTA DEL MÉDICO MANUEL GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS

A fines del año de 1735, el doctor Vázquez está acosado; él y su sistema objetados, impugnados y censurados. Si despojásemos de eufemismos la acerva crítica, tanto personal como corporativa, con que le combate, se le está acusando directamente de práctica fraudulenta, de ser un médico embaucador de ignorantes, de constituir, no ya una amenaza, sino un peligro real para la salud pública sevillana. El «médico del agua» tiene que defenderse, contra-replicar, y hacerlo pronto y bien, no sea se le venga encima el Real Tribunal del Protomedicato, a cuya jurisdicción se someten los galenos, pues, no siendo socio, la eventual protección del Asistente<sup>27</sup> no le alcanza. Unos pliegos firmados con el embozo de «El médico cordobés» son poca cosa para lo que se le ha venido encima. Además, le apremian, con retranca, a que salte al ruedo y lidie el toro de la polémica, o que suba a la cátedra para sostener y defender su sistema. Está casi solo, «huérfano de patronos» como dijera Ortiz, sin otros respaldos que el del sabio teólogo padre Nájera, la ignorancia en temas médicos del padre Feijoo, y la cortesía del vicepresidente Gaviria.

Pero el doctor Vázquez encuentra en el reputado don Manuel Gutiérrez de los Ríos, presbítero, médico que ejerce en Cádiz, y miembro del claustro médico de la Universidad de Sevilla, el aliado que perentoriamente necesita, que lo avale profesionalmente y colabore en la defensa de su sistema. Salta la barrera Gutiérrez para ejecutar el quite defensivo a Vázquez con su obra intitulada: *Juicio, que sobre la Metodo controvertida de curar los morbos con el uso del agua, y limitación en los purgantes*<sup>28</sup>. Pero Vázquez no se oculta en sus páginas, sino al contrario manifiesta sin ambages y reconoce en su personal dedicatoria, fechada en Sevilla a 15 de abril de 1736, a don Pedro Curiel, vicario general del arzobispado hispalense, inquisidor ordinario y consultor del Santo Oficio que:

Señor: No es extraño que llegue ufano a las Aras el propio dueño de la víctima, ni desconfiado el que sacrifica propias inteligencias [...]. Diríjese este opúsculo a desempeñar, mi sistema del agua medicinal, y limitación de los purgantes, y habiéndose

26. *Ibidem*, p. 22.

27. La Regia Sociedad disfrutaba del privilegio jurisdiccional proteccionista del Asistente, que era también el Juez Conservador de la corporación, y, por tanto, su máxima autoridad.

28. Sevilla: Imprenta de Joseph Navarro Armijo [s./a.] [¿1736?] [21 h.] [160 pp.], con licencia del Ordinario (Fernández Raxo) fechada el 11 de marzo de 1736. El mercader Pedro Vivanco incluyó también este libro entre los vindicativos del sistema acuático que puso a la venta en Madrid en 1752-1753.

puesto a mi cuidado su impresión, y dejando su oblación a mi arbitrio [...]. V.S. rige la prudentísima espada de la Iglesia martirizando su benignísimo natural en la fulminación de las penas.

Lo cual prueba que Vázquez corre con los gastos de la impresión pues es su fama, no tanto la de Gutiérrez, la que está en jaque. Pero el grueso volumen no contiene más pareceres que las censuras de reglamento de dos eclesiásticos: la del padre mercedario fray Bartolomé de Roxas (hermano del Oidor de Sevilla, Joseph), ejercida por orden del Ordinario, en la que se limita a proclamar, en resumen, que nada advierte en la obra que vaya contra la fe católica y las buenas costumbres, y la del lector jubilado padre maestro mercedario descalzo fray Francisco de San Pedro Pascual, que la compone por orden del Juez de Imprentas y Librerías de Sevilla, licenciado de Barreda y Yebra, que sin duda conocedor de la agria controversia que se agita entre médicos, y que pudiera tener para él incómodas resultas, muy inteligentemente se declara ignorante para no entrar a fondo en temas que no comprende, no sea además le señalen y en aquella también se le involucre:

[...] como los profesores de esta Arte en los papeles que escriben, tan descubiertamente se tiran sin reserva de personas, suelen también cargar sus cañones, o plumas de la misma munición, y disparar muy bien a los pobres aprobantes [...]. Siendo la lástima, que todos sentidamente de los dicitos se quejan, y no hay forma de poderse remediar, debe ser la razón, que puesta la mira en curar a los demás, se quedan insanables en tan pernicioso accidente. Como yo no sé Medicina [...].

Así, el prudentísimo padre se va por las ramas de su barroca erudición para perderse en la enumeración de fuentes y aguas mitológicas: aquella *Fuente del Paraíso* cuyas aguas, en lugar de bajar, subían; la *Fuente de la isla Loguca*, que devuelve al moribundo la vida; la *Fuente del Sol*, en Libia, que se torna fuego durante la noche; la de *Castalia*, que mana en las laderas del Parnaso; la *Fuente Dodonea*, cuyas aguas encienden las hachas apagadas... pero llegando a los purgantes y a Helmoncio no duda en poner como ejemplo una fábula del padre jesuita Daniel Bartholi:

Que un jumento tropezó en cierta ocasión con la *Ilíada* de Homero, y siendo la obra mayor que se conocía en el mundo, la deshizo toda a bocados y coces, porque para ultrajar (escribe el P. Daniel) el trabajo de los hombres grandes, y deshacer su docta doctrina, nada es más a propósito que la estolidez de una bestia [...], bien puede seguirse otra probable doctrina, sin deshacer la contraria, ni insultar al que se conoce su Autor.

Para inmediatamente recordar que: «No me toca a mi sentenciar: si el grande Helmoncio alcanzó más en la Medicina, que supo de ella Galeno». Aunque, entre Helmoncio y Galeno, si hubiera de elegir el fraile, no duda en manifestar que se entregaría a Helmoncio, pero no por otra cosa que por ser ambos cristianos, y no a Galeno: «[...] que con toda su Medicina, se queda Pagano, y Gentil».

Vázquez aprovecha el prólogo del *Juicio* para defender a Helmoncio, reexplicar su sistema a quienes lo impugnan, y afear a sus oponentes las irregularidades impresoras, a las que aludimos al principio, cometidas con el libro de Alonso Cornejo:

El peor yerro de Imprenta es el subterfugio fingido, cometiendo impresión subrepticia: pues aunque queda bien en-*Tablada* la mentira, se ve mal vestida, y aun *descalza*, por más que se ponga a la vista *Granada*, y bien colorida. De ningún ropaje falso necesita aquel eadem de nuestra carta defensoria [...]

No olvida Vázquez a Garcés, ni al agua, la noria y los pepinos. Niega la casualidad en tal cura, que lo fuera accidentalmente, sino que el doctor Garcés acertó porque conocía la enfermedad y sabía cómo tratarla, y que él mismo (Vázquez) había suministrado en muchas ocasiones los pepinos como remedio, y con resultado dichoso. Y no titubea cuando describe las controversias entre médicos: «En bullas de conclusiones de Médicos partidarios opuestos, todo es voces, y algunas que descalabran. Yo he visto llegar a empuñar espadas en sagrado [...]»

El autor (Gutiérrez), en su «dedicatoria al lector» expone qué clase de públicos son receptores de los textos médicos, y cómo estos son leídos e interpretados:

[...] solo los impresos de la Medicina tienen la desgracia de mirarse con ceño, [...] nuestros impresos de Medicina sirven para entretenimiento de los estrados; para diversión de los ociosos, para escarnio de los maldicientes, y para enconar más las voluntades, sin hacer el más mínimo escrúpulo de ello [...]

En su largo texto vindicativo del agua y contra los purgantes, sangrías, narcóticos y demás drogas, expone el doctor Gutiérrez los morbos que se curan con el uso del agua fría y caliente interna y externamente aplicada, relata las exitosas experiencias observadas con el tratamiento del agua de las cuales fue testigo el protector de Vázquez, fray Juan de Nájera, y el padre San Pedro Pascual, tanto en algunos frailes del convento, como en su propia hermana o en la servidumbre de la casa de sus padres. Defiende la abstención de los purgantes, y ofrece de paso la divertida leyenda del epitafio de un hombre a quien se los administraron por primavera, y sangraron a continuación con intenciones de mejorar su salud<sup>29</sup>:

Aquí yace un español  
En este ataúd de palo  
No murió por estar malo  
Sino por estar mejor

29. *Juicio de la methodo*, p. 78.

Ni Cornejo ni Mastrucio con sus obras, ni Ortiz ni Cote con sus textos incluso en aquellas, habían conseguido que Vázquez abandonara la controversia, ni que se apareara de heterodoxias helmoncistas. Pero el doctor Ortiz Barroso tampoco había arrinconado la pluma definitivamente cuando puso con ella el punto y final a su elaborado *Dictamen médico-práctico en la Respuesta a un papel* de Cornejo, sino que, por el contrario, bien que la afiló.

JOSÉ ORTIZ BARROSO Y EL *USO Y ABUSO DE EL AGUA DULCE POTABLE*

A principios del año de 1736, por encargo del Juez de Imprentas de Sevilla, tenía sobre su atril el padre jesuita Domingo García, prefecto general de estudios del Colegio de San Hermenegildo y también socio teólogo de la Regia, para ejercer sobre él la censura, un extenso estudio de don José Ortiz Barroso, «amigo fino y antiguo» del censor, que llevará por título, una vez impreso y publicado: *Uso y abuso de el agua dulce potable, interna y externamente practicada, en estado sano y enfermo. Tomo primero*<sup>30</sup>. La censura-aprobación es muy breve, manifestando el padre jesuita de la obra que es: «[...] un riquísimo material de doctrina para el bien público», y del autor que:

Para defender, su pluma es pluma. Para impugnar, su pluma es vara [...] semejante a la de Jonatás [...]. Antes de escribirla [*el libro*] le oí repetidas veces decir a nuestro erudito socio: [...] Mis escritos [...] aunque publican guerra a los entendimientos, son carteles de paz a las voluntades. No reprendo a los que practican errores, sino amonesto para que no se practiquen [...]. A ningún doctor ofendo en toda mi obra [...]. Por tanto, si alguno se siente, será de balde. Si me calumnian, no le doy causa.

El doctor Cote, maestro de Ortiz<sup>31</sup>, participa y elogia satisfecho la obra de su discípulo, orgulloso de la carrera ascendente que ha desarrollado en la Regia Sociedad (de la cual Ortiz era por entonces su secretario): «Verdaderamente, que a mi me alcanza en parte su gloria; porque le tuve de auditor en la cátedra, y de pasante en la práctica [...]». Pero en esta ocasión prudentemente evita profundizar

30. Sevilla: Imprenta de las Siete Revueltas [s./a.] [¿1736?] [64 h.] [416 pp.] [1] h. estampa calco-gráfica, licencia de la Real Sociedad, 4 de octubre de 1735; licencia del Ordinario, 10 de abril de 1736. Feijoo, en su *Paradoja XXIII: La regla única del uso del Agua en estado de salud es la exigencia de la sed*, discrepa de Ortiz en reputar el agua muy fría como extremadamente nociva, que sin embargo a Feijoo le resultaba muy agradable y nunca le había sentado mal, manifestando: «Es de creer, que un Médico de tan buen juicio no habrá fundado este concepto precisamente en meras conjeturas teóricas, sino en observaciones experimentales, y esto mismo es lo que puede dar motivo a la admiración.» (FEIJOO Y MONTENEGRO. *TCU. Ob. cit.*, t. VIII, d. X, párrafo 179). La ironía de Feijoo, conocedor del dogmatismo galenista de Ortiz, permiten rebajar el «encomio» con que Marañón consideró elogiaba el erudito padre a Ortiz.

31. Los doctores Cote y Ortiz, miembros muy activos de la Sociedad, con el doctor Iglesias y otros, suscribieron las segundas ordenanzas de la corporación, impresas en Sevilla con fecha 16 de julio de 1736.

en la controversia. Es muy escueto, se abstiene de ataques e ironías a terceros, y resulta obvio que conocía la obra de Ortiz desde su gestación, pues su aprobación lleva la temprana fecha de 1 de diciembre de 1735.

Isidoro Mastrucio, catedrático de Prima en la facultad menor de la universidad hispalense, es otro de los aprobantes. A diferencia de Cote, se extiende Mastrucio en la suya resumiendo toda la obra, que evidentemente ha leído muy atenta y provechosamente. Elude también entrar en polémicas personales, pero defiende a la Regia Sociedad como foco del rigor y la ortodoxia médica: «Aquí se examinan con madurez reflexiva los más exquisitos fenómenos de los morbos; y se dan en repetidos votos los más acertados documentos para la práctica utilidad del común».

Las palabras preliminares que dirige Ortiz al «discreto lector» de su libro son, ni más ni menos, que la justificación del mismo y la causas que inspiraron su redacción:

Atendiendo la Real Sociedad a el abuso que se experimentaba en la extravagante práctica de algunos, que con raro intrépido desorden a los enfermos larguísimos haustos [*sic*] de agua concedían [...], con fatales observadas resultas en daño del bien público [...]: y queriendo [*la Real Sociedad*] [...] ocurrir a tan pernicioso desorden, dio a nuestra insuficiencia la pública disertación, que enunciamos, y a la pública disputa expusimos en la misma Real Sociedad en el día señalado<sup>32</sup> [...]. Y deseando la Sociedad, se hiciese pública en el orbe literario esta disertación [...]. Esta obra [...] la presentamos a la Real Sociedad en prueba de nuestra ciega obediencia [...]. Siendo grande para un solo tomo su bulto, se dio a la estampa en dos cuerpos dividida [...]. Para el segundo reservamos tratar este mismo asunto [*uso del agua*], respecto de el [*estado*] enfermo<sup>33</sup>.

32. Se celebró, como se ha dicho, el jueves, 21 de mayo de 1733. Ortiz no publicó, sin que sepamos por qué, el prometido tomo segundo, dedicado al uso del agua en la enfermedad.

33. Encontramos que la Regia Sociedad, por esos años, tenía pocos nexos en común con la Veneranda Tertulia de sus orígenes, y no puede considerarse, a la vista de lo que va expuesto, fuera el ágora del racionalismo experimental, el brillante faro que orientaba la renovación de la medicina española, ni lamentablemente tampoco: «[...] un lugar de trabajo libre, verdadero foco de ciencia extraoficial, en la que se discurría y se creaba sin el dogmatismo sistemático de los Colegios y las Aulas» (MARANÓN Y POSADILLO. *Las ideas biológicas*. *Ob. cit.*, p. CXL). Determinados socios universitarios, una vez hubo la Corte abandonado Sevilla, concibieron, como parece, la intención de reconducir la corporación a sus postulados ideológicos y hegemonizarla. Por ello, y muy perspicazmente, indica también Marañón (*Ibidem*, p. LXXXI): «[...] ser justo reconocer que el tono de los trabajos realizados por esa Corporación, aunque fueran algunos meritisimos, en general no correspondían a su divisa» (el estudio experimental de la ciencia). Por su parte Feijoo, socio honorario, consideraba muy benignamente en 1736 que: «[...] todas las conferencias y disputas públicas [...] se ordena a la práctica, pues todo lo demás es perder el tiempo [...]. Vi estampadas las series de sus Actos propuestos [*para 1734 y 1735*], y con gran complacencia mía noté, que todos sus asuntos son rigurosamente prácticos, y ordenados inmediatamente a la curación de varias enfermedades». (FEIJOO Y MONTENEGRO, Benito J. *Theatro critico universal*. Madrid: Andrés Ortega, 1768, t. VII, d. XIV, parágrafo 21).

La Real Sociedad otorgó licencia con fecha 4 de octubre de 1735, una vez revisado y aprobado el texto de Ortiz por el agustino fray Gaspar de Molina. Sin embargo, la censura de fray Gaspar está fechada el 16 de junio de 1736, y en ella confiesa al principio que la aceptó por obligación: «[...] pues al paso que me ofrece en esta obra muchos primores que admirar, me deja algunos motivos de displicencia su comisión: el primero, la instancia con que se me pide el parecer; y el segundo, no ser este sistema de mi facultad [...]».

Pero también llama la atención la dedicatoria del libro<sup>34</sup>, que Ortiz ofrece al obispo de Málaga y gobernador del Consejo de Castilla, fray Gaspar de Molina y Oviedo (cuya heráldica episcopal se expresa en el grabado que ilustra la obra), que no está fechada, pero en la cual recuerda, así lo creemos (sin que lo podamos explicar), al padre Feijoo un olvido en la suya<sup>35</sup>, dirigida al señor obispo, del tomo VIII de su *Theatro critico universal*, que sí lo está en Oviedo, curiosamente a 10 de febrero de 1739<sup>36</sup>:

34. En ocasiones, como es sabido, las fechas de las impresiones, dedicatorias y demás textos de la obra publicada no son coincidentes (salvo errata), introduciendo en su estudio confusión e incertidumbre que difuminan una correcta interpretación o asignación cronológica. Así, v.gr., el «*terminus a quo*» para fechar exactamente la segunda impresión del tomo primero de la *Medicina Sceptica* de Martín Martínez es precisamente la dedicatoria del autor a Andrés de Orbe y Larreátegui, de 30 de junio de 1727, por lo que, en consecuencia, 1727 (y no 1725) es el año en que apareció publicado el primer escrito del padre Feijoo, el célebre *Aprobación apologética del scepticismo médico*, fechado el 1 de septiembre de 1725, que, por tanto, permaneció inédito dos años. (Véase ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro. «La fecha de publicación del primer escrito de Feijoo. Aclaración de un enredo bibliográfico». *Dieciocho*, 9 (1-2), 1986, pp. 24-33).

35. Consultamos nuestro ejemplar de h.1736. No conocemos reimpressiones posteriores del *Uso y abuso del agua dulce potable*, aunque HERMOSILLA MOLINA (*Cien años de medicina. Ob. cit.*, p. 195) indica que: «se mandó reimprimir en 1777», pero de este año no se conservan ejemplares en la Biblioteca Nacional de España ni en la Biblioteca Complutense de la Universidad Complutense de Madrid. En 1745, setenta y nueve ejemplares fueron enviados a la lejana Veracruz para su venta, cada uno al precio de ocho reales, consignándose el beneficio en la tesorería de la Regia Sociedad.

36. En las *Paradojas médicas* intituladas: *La agua bebida en gran cantidad, poderoso remedio de algunas enfermedades* y la siguiente, *Elección de agua* (FEIJOO Y MONTENEGRO. *TCU. Ob. cit.*, t. VIII, d. X, párrafos 131-162), se sumerge el beneditino en el debate del agua, que es patente conocía al detalle, debiendo notarse que, publicado tal octavo tomo por vez primera en 1739, el rigor álgido de la controversia hispalense habíase atenuado: «De pocos años a esta parte se han esparcido muchos escritos, ya a favor de ella, ya a favor de la contraria. De Sevilla salieron los más, donde hirvió mucho, y acaso hierve aún esta controversia» (*Ibidem*, parágrafo 131). En efecto, Feijoo, si no todos, leyó o se asomó a la gran mayoría de los escritos sobre la terapéutica del agua publicados, entre estos también el de Ortiz (*Ibidem*, parágrafo 153), y su opinión, con alguna inteligente reserva formal, respalda el sistema de Vázquez: «El Dr. D. Juan Vázquez, principal defensor del remedio del agua, manifestó en un escrito suyo muchos sucesos felices que había logrado con él, individuando casos y sujetos dentro de la Ciudad de Sevilla. A este argumento no hay otra respuesta, que negar los casos. Pero no habiéndolo hecho ninguno de sus impugnadores, con esto solo queda calificada su realidad» (*Ibidem*, parágrafo 139). Y continúa: «Realmente estoy persuadido, a que el agua, bebida en mucha cantidad, puede en muchas ocasiones hacer muchos beneficios al cuerpo humano» (*Ibidem*, parágrafo 149), y, a la ya comentada anécdota que el padre de la Neve expuso en su aprobación al libro de Mastrucio,

De tanto esclarecido pariente hizo individual genealógica memoria superior seráfica pluma, hablando de la nobilísima casa de V.S. [...], mas debió siempre extrañarse se olvidase de dos tan esclarecidos [...] el señor don Matías de Molina, su dignísimo hermano, [...] el padre maestro fray Gaspar de Molina y Rocha, su muy amado sobrino [...], miembro de mi Real Sociedad, [...] socio teólogo consultor y revisor de sus escritos [...].

La obra de Ortiz Barroso, particularmente la segunda parte que dedica al estudio de la «economía animal (anatomía y fisiología), según el verdadero sistema físico-mecánico» (hipocrático-galénico, aristotélico-escolástico), es un texto fundamental para acercarse a cómo se entendía la fisiología humana, y sumó a la controversia de la terapéutica del agua un nuevo frente de polémica relacionado con la reproducción humana y la explicación de los «compendios seminales» de San Agustín.

LA CONTIENDA DE *EL HÉRCULES DE OCAÑA* (VÁZQUEZ DE CORTÉS) Y *THEOPHILO CORRECTIONIS* (ORTIZ BARROSO)

Sin embargo, ni el libro auspiciado por la Real Sociedad, ni aquel dictamen anexo a la *Respuesta* de Cornejo, serán las únicas respuestas literarias de Ortiz a Vázquez. Como «el médico del agua», «el cordobés fingido» hiciera con el doctor Cote, a quien consideramos remitió aquella carta impugnatoria de la cual este se hizo eco en su censura a las *Apuntaciones* del doctor Mastrucio, Ortiz adoptará el pseudónimo de «Theóphilo Correccionis» para endosarle su correspondiente misiva a Vázquez en un papel que intituló *Reflexión epistólica* que imprimió a su costa y difundió por Sevilla, carta particularmente objetora del prólogo de Vázquez al *Juicio* del doctor Gutiérrez. Desafortunadamente, desconocemos la minuta de esa carta; que existió, se imprimió y difundió, es el propio Vázquez quien lo denuncia. Pero es posible deducir su argumento y estilo (verosímilmente satírico-ofensivo) por la puntual respuesta que dio Vázquez, disfrazado en la ocasión de «Hércules de Ocaña»<sup>37</sup>.

---

Feijoo añade otra idéntica extractada de las *Efemérides de la Academia Leopoldina* y publicada en las *Memoirs de Trevoux* del año 1718. Y mantendrá el mismo criterio años después, en 1753: «Ya es cosa muy sabida que el agua bebida en cantidad excesiva, por sí sola, y sin ser acompañada de otro medicamento, ha hecho *mil curas prodigiosas* en enfermos deplorados. Don Juan Vázquez Cortés, Médico famoso de Sevilla, con este remedio solo curó en aquella Ciudad muchos enfermos deshaciados por otros Médicos» (FEIJOO Y MONTENEGRO, Benito J. *Cartas eruditas, y curiosas*. Madrid: Pedro Marín, 1774, t. IV, c. IX, parágrafo 32).

37. Vázquez adoptó como pseudónimo el título y sobrenombre del protagonista de una de las comedias de Juan Bautista Diamante (1625-1687), don Diego, señor de Céspedes, natural de Ocaña: «noble en Ocaña nació y no muy afortunado», que se representó en los coliseos de la Corte los años de 1727, 1732-1735 (ANDIOC, René y COULON, Mireille. *Cartelera teatral madrileña del siglo XVIII (1708-1808)*, vol. II. 2.ª edición. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2008, p. 744). Pudo Vázquez leer

El impreso intitulado: *Respuesta crítica de Hércules de Ocaña a la reflexión epistólica de Theophilo Correccionis sobre el prólogo que hizo D. Juan Vázquez de Cortés al opúsculo de la methodo controvertida de curar los morbos con agua y limitación de purgantes*<sup>38</sup> lo dirige Vázquez contra Ortiz:

[...] Has hecho bien en enmascararte, cuando reconoces en ti, que no encuentras aquellos bríos necesarios para hacer frente a tus opuestos. Muchas cosas nos prometes en tu carta, que se te quedaron en buenos deseos: como el ser modesto, no usar de sátiras ni dicterios, criticuizar como docto, abstenerte de voces injuriosas [...]<sup>39</sup>.

Vázquez refuta a Ortiz, y quizá esta cita extraída resume su filosofía: «Las autoridades, Theophilo mío, son buenas en las materias de fe, y en los puntos de las leyes humanas, pero no sirven en las ciencias naturales, que miran a la práctica, como lo es la Medicina»<sup>40</sup>, le impugna su concepto de las ideas (externas impresas, internas del artífice, platónicas), reivindica nuevamente a Helmoncio y al sistema del «acuatismo», y se despide del antagonista con tanta altivez como sorna:

[...] tu reflexión epistólica no tiene sustancia alguna [...], está llena de contradicciones, implicaciones y supuestos falsos [...], es copiosa en dicterios y frases injuriosas [...]. Que para tal papelón (como tu dices) has gastado cuatro meses, quemándote las pestañas, sudando, y trasudando: ¿y para qué? Para no decir nada, sino dicterios [...]. Mucho más te dijera, Theóphilo mío, si no me llamaran de la vecindad a toda prisa, para que vaya a ver un huevo que ha puesto un gallo viejo, que se halló escarbando las Reflexiones físico-curiosas, de no sé qué médico de Utrera, y que lo han hallado ya, casi, casi para salir de él el Basilisco, trasluciéndosele ya la cabeza. Y juntamente, para que vea un librete del uso y abuso del agua, y economía, que todos lo han visto con mal ceño. De todo lo cual te daré aviso por el correo [...]<sup>41</sup>.

La *Reflexión epistólica* y el *Uso y abuso* debieron aparecer en Sevilla casi simultáneamente, por mayo de 1736. Teophilo-Ortiz ocupa la tregua del sofocante verano hispalense en preparar la réplica que le debe a Hércules-Vázquez, un escrito del que finalmente este acusa recibo postal el jueves 15 de noviembre, intitulado *Examen y refutación*, que, si existe, tampoco hemos sabido localizar,

---

la comedia *El Hércules de Ocaña* en algún impreso, pues fueron numerosísimos los que produjeron las imprentas sevillanas en esa «gran época de las comedias sueltas» coincidente con el reinado del primer Borbón (AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO. *Sevilla y el teatro en el siglo XVIII*. Oviedo: Cátedra Feijoo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, 1974, p. 27. Textos y estudios el siglo XVIII, n.º 4). Sobre la comedia, si interesare, véase: RODRÍGUEZ CÁCERES, Milagros. «De El valiente Céspedes de Lope a El Hércules de Ocaña de Diamante». En CASSOL, Alessandro y OTEIZA, Blanca (coords.). *Los segundones, importancia y valor de su presencia en el teatro aurisecular*. Actas del Congreso Internacional Gargagno del Garda, 2005. Vervuert Verlagsgesellschaft: Iberoamericana, 2007, pp. 223-236.

38. [s./l.] [s./a.] [¿Sevilla?] [¿1736?] [12 pp.].

39. *Respuesta crítica de Hércules de Ocaña*, p. 1.

40. *Ibidem*, pp. 2-3.

41. *Ibidem*, p. 12.

pero que, al igual que la *Reflexión epistólica*, fue impreso y divulgado. Pero sí conocemos la inmediata contra réplica de «Hércules de Ocaña», fechada el domingo 18, un breve escrito epistolar intitulado: *Segunda respuesta de El Hércules de Ocaña al examen y refutación de Theophilo Correccionis*<sup>42</sup>. Los adversarios sustituyen la erudición y las doctas apelaciones por la acritud, la ironía y el sarcasmo, la sátira ridiculizadora del oponente, los símiles vejatorios, la violencia verbal, el reto bravucón y el desafío. La lid intelectual ha dado paso a la respuesta airada visceral.

Comienza Hércules-Vázquez su *Segunda respuesta* con tales palabras:

Tu pluma, Theophilo mío, corre sus líneas tortuosas, como la culebra borrando lo que has dicho con lo que de nuevo dices [...], y para escarmentarte, tomo una caña cascada por armas [...], pues aunque sois muchos para el insulto, basta un caña en mis manos para traeros sin tino<sup>43</sup>.

Resulta evidente que Vázquez ha leído la censura del padre Domingo en el libro de su oponente, que le ha escocido, y a la pluma-vara bíblica impugnadora puesta en manos de Ortiz, según la barroca figura literaria del padre jesuita, opone Vázquez por arma suya una sencilla caña. Caña contra vara. En su *Examen y refutación*, Ortiz acusaba a Vázquez la cobardía de ocultarse tras seudónimo, cuando, en efecto, tal como Vázquez concreta a su oponente, había sido Ortiz quien primero adoptó el suyo de «Theóphilo». Prosigue «Hércules de Ocaña» polemizando con su oponente al detalle: sobre las autoridades médicas y teológicas que citó en su escrito, otra vez sobre Helmoncio y los helmoncistas, sobre el remedio del agua, sobre la naturaleza, la observación y la ciencia: «[...] la medicina que se ha enseñado, y enseña, no es ciencia, sino un arte sin corteza alguna. Porque la ciencia es un hábito adquirido por demostración [...]»,<sup>44</sup> defiende al doctor Gutiérrez y concluye no aceptando el «desafío» que le había lanzado Ortiz (cuyo exacto detalle desconocemos), por dos razones:

La primera, porque hay excomunión contra ellos, y juntamente rigurosas penas reales; y si lo admito, no quiero que te entierren en el campo, sino en sagrado como buen cristiano. La segunda, porque si lo admito saldrás con armas dobles, que son desiguales a las que uso, que son una caña cascada en mis manos: y fuera de esto saldrás aforrado el pecho, no con colete de cien tafetanes, sino con fardos de Satytas, voces injuriosas, sollicitaciones de votos, coluciones, promesas, astucias, engaños y cautelas. Así, si quieres que continúe nuestra riña, por las calles nos encontraremos, y saciarás tu deseo; pues aunque vengas a tu parecer bien prevenido, y guardadas las espaldas, solo con los golpes de mi caña cascada, no hallarás tierra por donde huir de ellos. Por ahora no hay otra cosa de que avisarte [...]»<sup>45</sup>.

42. [s./a.] [s./l.] [¿1736?] [¿Sevilla?] [14 pp.].

43. *Segunda respuesta crítica de Hércules de Ocaña*, p. 1.

44. *Ibidem*, p. 4.

45. *Ibidem*, p. 13.

No para aquí la contienda, cuyas armas son las letras impresas, que del papel Vázquez propone bajarla a las calles blandiendo otras. Aparece inmediatamente (a continuación o simultáneamente) otro opúsculo, que, por su tipografía, ha de ser hijo de la misma imprenta, intitulado: *Hércules de Ocaña defendido de las injuriosas imposturas y detracciones de Theophilo Correccionis, que diseminó en su examen y refutación*<sup>46</sup>, y cuyo estilo se corresponde con el propio de Vázquez-Hércules. Muy probablemente, esta vindicación sea posterior a la *Segunda respuesta*, pues Vázquez replicó precipitadamente a Ortiz su *Examen y refutación*, y con las prisas dejó cabos sueltos, y enmascarado a su oponente:

Quede advertido el que leyere, que el fingido Theophilo Correccionis, que dio al público su Reflexión Epistólica, es el mismo que ha dado a la prensa este Examen y Refutación que ahora se responde [...], que es el mismo autor que no ha mucho dio al público un libro de uso del Agua [...]<sup>47</sup>.

Y da a entender que la *Reflexión epistólica* estuvo inspirada por otro, tal vez el doctor Cote:

Este tal [Ortiz] andaba de casa en casa en Sevilla, ponderando lo doctísimo de la Reflexión Epistólica [...], deseando ser discípulo del varón tan sabio, que la dispuso: pero así que vio que los doctos la despreciaron, mudó casaca, y quemado de envidia, comenzó también ha hablar mal de ella [...]. Sépase también que este examen lo hago en defensa del crédito y honor de Hércules de Ocaña [...], para castigar semejantes descaros y demasías como el dicho Teophilo trata en su examen [...], para lo cual uso de las mismas frases irónicas, invectivas injuriosas, y fantásticas, y delusorias voces, que él trae en su mismo examen [...], que salieron del almacén de su malicia [...]<sup>48</sup>.

No difiere la vindicación, en sustancia, de lo que se expone en la *Segunda respuesta*, si bien se extiende en la defensa de Gutiérrez y su *Juicio*, autor a quien Ortiz acusaba de haber copiado a otros, y en la de «Hércules», señalado por Ortiz de argumentar con fantasías:

Pero si tu conocieras que Hércules de Ocaña es tordo viejo de campanario, que no le alteran ni injurias, ni dicerios, ni afrentosos dichos [...]<sup>49</sup>. No tienes razón en mover así la pluma, pues los niños tan bonitos como tu deben asentar bien el pulso cuando escriben [...]<sup>50</sup>, te digo, Teophilo, que mudes de camino, pues es errado el que pisas, y en todo repugnante al fin que persigues como médico y como cristiano. Las injurias y detracciones, agravan la conciencia [...]. Y si acaso sintieres algunas

46. [s./a.][s./l.] [¿1736?] [¿Sevilla?] [24 pp.].

47. *Hércules de Ocaña defendido*, p. 1.

48. *Ibidem*, p. 1.

49. *Ibidem*, p. 10.

50. *Ibidem*, p. 19.

chanzas, tu tienes la culpa de habérmelas enseñado con tanto magisterio [...], pues me he valido de tu estilo, como te previne al principio<sup>51</sup>

Vázquez no da aquí por zanjadas sus impugnaciones. Suyo, o de su círculo, parece ser también el opúsculo intitulado: *La verdad trompeta. Satisfacción a los epistolios de Theophilo Correccionis en su impugnación a el Juicio sobre la Methodo de curar con Agua, y al Prologo preliminar de dicho PapeF<sup>2</sup>*, en el que comienza repasando cómo se inició la polémica literaria con la publicación en 1735 de *La Medicina en las fuentes*, la aparición del primer *Theophilo*:

Pasados más de cuatro meses, creyendo los concertantes, y aún todo el teatro, que se estaba fabricando la muralla de la China o la torre de Babel, o que reconocida la verdad y la razón, juraba la concordia el silencio, salió un Theophilo [...] con su epistólica reflexión<sup>53</sup>.

y el segundo (*Examen y refutación*), pero sin mencionar la segunda réplica de «Hércules de Ocaña»:

[...] después de estar satisfecho y castigado por *Hércules de Ocaña* [...], al alma de aquellas dificultades, tocará nuestra Trompeta: que como tan convencidas por Hércules, ya con la clava, y ya con la caña, un pobre Trompeta basta para derribarlas<sup>54</sup>

A trompetazos apocalípticos desgrana «El Hércules de Ocaña» sus ya clásicas objeciones reivindicatorias del helmoncismo y de la limitación de los catárticos, y consta que el opusculista por entonces ya había leído, y a fondo, *El Uso y abuso del agua*, pues polemiza ahora sobre las ideas materiales e inmateriales<sup>55</sup>, los «compendios seminales» y el concreto día de su creación, si el tercero o el sexto, y si son extensivos al hombre. Discute sobre el pecado original, la creación del alma, de si esta reside en la médula cerebral o en todas las partes del cuerpo<sup>56</sup>. Reivindica la terapéutica acuosa, y su amplia aceptación en el sur de España: «[...] hallarás más de treinta lugares [*en Andalucía*] que este verano (a la enseñanza del escrito Juicio sobre la methodo) la han practicado con felicidad»<sup>57</sup>. Por último, lamenta las reservas de Ortiz hacia la «filosofía experimental», y le remite a los escritos de Feijoo en su tomo VII del *Theatro critico universal* relativos a la Regia Sociedad Hispalense en «lo que sobra, y lo que falta en la Medicina»<sup>58</sup>, para que

51. *Ibidem*, p. 24.

52. [s./a.] [s./l.] [¿1737?] [¿Sevilla?] [24 pp.].

53. *La verdad trompeta*, p. 3.

54. *Ibidem*, pp. 3-4.

55. *Ibidem*, p. 7.

56. *Ibidem*, p. 17.

57. *Ibidem*, p. 22.

58. *Ibidem*, p. 23. El tomo VII del *Theatro critico universal* apareció (primera impresión) en 1736, y se recibió con expectación, pues el anterior se publicó en 1734. Va dedicado a don Francisco

tome buena nota de lo que allí se dice y se lo aplique. Y concluye con una frase que escocerá a Ortiz sobremanera: «No escribas ensueños de tu airada fantasía, ni des a la estampa noticias prestadas»<sup>59</sup>.

La última réplica de Ortiz, por el momento, es la del segundo *Theophilo*. Los papeles anónimos *Hércules defendido* y *La verdad trompeta* aguardan respuesta, que no se hará esperar.

#### JOSÉ ORTIZ BARROSO Y *LA VERDAD BRILLANTE* (CONTRA *LA VERDAD TROMPETA*)

*La verdad brillante. Respuesta a el escrito anonymo: La Verdad Trompeta*<sup>60</sup>, librito que dedica Ortiz y consagra a la sapientísima Real Sociedad. A ella ofrece las primeras páginas, resumiendo su andadura, los años transcurridos desde su fundación y el mérito de haber despertado a la nación de «aquel ocio en que dormía». Elogia las numerosas producciones científico-literarias de los socios, la diversidad de brillantes personalidades que se integran en la Regia, las dependencias de que dispone: el teatro anatómico, el surtido laboratorio, las preciosas colecciones de instrumentos de los gabinetes, el proyecto del jardín de plantas medicinales, la nutrida biblioteca. Pone como pruebas del mérito corporativo el reconocimiento internacional que la Sociedad recibe de sus semejantes europeas: la de Ciencias de París y la Real Sociedad Británica, y recuerda la determinante protección recibida en forma de privilegios y la dotación otorgada por Felipe V en 1700 y 1728. La Regia es, desde el punto de vista de Ortiz, un docto dogmático convencido, el faro sevillano que ilumina y disipa las tinieblas españolas de la ignorancia y la heterodoxia, la casa donde reside la verdadera ciencia, o sea, la oficial. Veamos qué expresan las censuras-aprobaciones de su librito.

La del padre basilio Jerónimo Vilches, que redacta por orden del Ordinario y fecha en Sevilla el 8 de febrero de 1737 (la licencia se otorga el 9), es breve, pero muy clara cuando escoge la siguiente analogía: «[...] no se le puede negar al autor la defensa de sus discursos. Esta es la que emprende en la Respuesta que forma en este Papel [...], que basta para acreditar sus fundamentos de no poca solidez, no como los de los Muros de Jericó, cuyas ruinas fueron eco de las Tubas de Josué». Resuenan ahora las tubas bíblicas contra las trompetas, aunque también señala el padre, advirtiendo, que las controversias, aún cuando se «acaloren con los bríos

---

Javier de Goyeneche, en Oviedo, a 14 de abril de 1736. El discurso décimo cuarto lleva por título: *De lo que sobra, y falta en la enseñanza de la Medicina*.

59. *La verdad trompeta*, p. 24.

60. Sevilla: Imprenta de las Siete Revueltas [1737] [10 h.] [60 pp.]. En el sintético artículo dedicado a Ortiz Barroso, cita HERNÁNDEZ MOREJÓN (*Historia bibliográfica. Ob. cit.*, vol. VII, p. 42), inmediatamente a continuación de *La verdad trompeta*, el anónimo (que no hemos visto) intitulado: *La saludable reprehensión de Hermenegildo Charitatis a Theophilo Correccionis* en el que: «[...] se cantaba victoria por no haberse contestado al anónimo primero. Esto movió al referido Barroso a replicar al autor de *La verdad trompeta*».

de los ingenios», han de restringirse a la calidad de ser «disputa de entendimientos» y no «lid de voluntades».

La del padre maestro agustino y doctor teólogo fray Juan Hidalgo, redactada por orden del Juez de Imprentas y Librerías, y que fecha en Sevilla el 5 de febrero (la licencia inquisitorial se otorga el 6), agradece a ambos polemistas «haber lucido sus talentos», y la provechosa utilidad recibida de leer «tantos y tan doctos escritos» como han producido. Y confiesa la particular atención e interés que le merece la explicación y vindicación, la cual comparte, que el autor ofrece de los «compendios o principios seminales», y que correctamente extiende a la generación humana, extrañando que otros sujetos de «superior literatura», no precisamente «filósofos de vulgar nota», duden de lo que teológicamente es un principio «induditable».

El doctor Marcelo Iglesias, consiliario primero de la Real Sociedad, emite su parecer a instancias de la corporación, intentando atemperar el conflicto lamentando los dicterios que desde ambos frentes lo ensombrecen, que se:

[...] tire al blanco del honor, dejando en blanco el punto facultativo. Las respuesta apologético-médicas deben abundar en doctrinas, para alimento de los estudiosos; mas deben carecer de estas denigratorias contenciones, que son cebo de los ociosos, que solo anhelan a la sátira, sin aspirar el provecho [...].

Se confiesa amigo de Ortiz, de Vázquez y de Gutiérrez, y duda, para excusarlos, que tras «Theophilo» se oculte el primero y tras «Hércules de Ocaña» el segundo, pero no tanto que Vázquez sea el anónimo autor de *La verdad trompeta*, pues es sabido, y de dominio «común», tal «dictamen». Es manifiesto que, sin olvidar la polémica del agua, va tomando cuerpo la de los «compendios», pues el doctor Iglesias toca el tema en su escrito, y advierte sobre el apéndice final de la obra y la impugnación que Juan de Nájera hace a Feijoo sobre la cuestión, así como de la réplica prudente y modesta de Ortiz a Nájera, padre a quien define Iglesias ser «honor y gloria de nuestra Hispalense Sociedad».

Ortiz divide en cinco partes su *Verdad brillante*: comienza por adjudicar a Vázquez el anónimo *La verdad trompeta*, porque distribuyó «no pocos [ejemplares]», tanto personalmente como por medio de «personas propias», y porque el propio Ortiz la recibió por correo «con sobre-escrito de su propia letra», las «mismas señas» de otro escrito «no poco injurioso» que días atrás había igualmente recibido de su oponente. Y justifica el suyo presente para explicar a Vázquez y sus afines «algunos dubios» que suscitaron determinados puntos tratados en el *Uso y abuso*. Tocando a Helmoncio, recuerda que: «[...] no dixé cosa especial [...]. Lo mismo, y mucho más que yo, estampó el eruditísimo Feixoó en el tercer Tomo de su *Theatro Critico*; y no causó el resentimiento, que enunciado por mi pluma [...].»<sup>61</sup>.

61. Ortiz se refiere en particular (aplicándose lo que le conviene) a lo expresado en *Secretos de la Naturaleza* (FEJOO Y MONTENEGRO, Benito. J. *Theatro critico universal*, t. III, d. II. Madrid: Pantaleón

La segunda parte va dedicada a los «compendios seminales» en contraposición al sistema helmoncista de las «ideas seminales» más o menos compartido por Arnaldo de Vilanova, el marqués de Villena, Alberto Magno y Paracelso, que atribuyen al esperma «la virtud formativa del animal, y a la sangre menstrua la de nutrirlo»<sup>62</sup>, para continuar con la cuestión teológica de si el pecado original es «mancha física o moral». En la tercera parte prosigue con el concepto de la creación del alma y su unión al cuerpo, sosteniendo que es «en la cabeza donde esta tiene su domicilio, residencia y especial trono». La parte cuarta se consagra exclusivamente a la controversia del agua, manifestando que de los supuestos «treinta lugares» de Andalucía donde se usa, según Vázquez, tal sistema, solamente conoce Ortiz el de Utrera, cuyo médico, amigo del oponente, lo observaba en efecto, y de donde le llamaron para atender a determinados enfermos de tercianas perniciosas que, como otros quinientos, no experimentaban con ella mejoría alguna. Comenta también la epidemia que asoló Sevilla el verano de 1736, y propone, siendo este un problema de «salud pública», intervenga el «Senado» de la ciudad, que se traten a los enfermos en los hospitales sevillanos con ambos métodos (agua *versus* quina), que se observen los resultados, que estos sean evaluados por «inspectores», y que se de cuenta al Protomedicato, para que en función de aquellos se pronuncie por uno u otro. En la quinta parte defiende Ortiz a los consocios «espagiryricos»-farmacéuticos de la Real Sociedad: Francisco de León, el poderoso e influyente ante Cervi don Arcadio de Ortega y Francisco Correa, tratados con «desdoro» por Gutiérrez, que ni es socio, ni conoce cómo se debate en el seno de la corporación porque jamás «ha pisado sus umbrales». De los catárticos, «veneno» según Vázquez y Feijoo<sup>63</sup>, de quien aquel, dice Ortiz, hizo imprimir y difundir el escrito feijooniano que los rechaza para así apoyarse en sus tesis, insiste en la defensa de su correcto empleo. Por último, el corolario, «apendix» al que aludía el doctor Iglesias en su censura, trata sobre la disertación del padre Nájera sobre el «monstruo humano que nació en Medina»<sup>64</sup> en la que disiente de otra «no poco erudita del Rmo. P. M.

Aznar, 1777, parágrafos 25-45) relativo a Juan Bautista Helmoncio, Teofrasto Paracelso y sus sectarios secretistas. El tomo se publicó en 1729.

62. *La verdad brillante*, p. 19.

63. «Créame el Lector, que sobre ninguna materia perteneciente a la Medicina he hecho tantas, tan constantes, y seguras observaciones, como sobre la inutilidad de los purgantes» (FEIJOO Y MONTENEGRO. *TCU. Ob. cit.*, t. VIII, d. X, parágrafo 96).

64. *Dissertacion curiosa, o discurso physico-moral, sobre el monstruo de dos cabezas, quatro brazos, y dos piernas, que en la Ciudad de Medina-Sydonia dio a luz Juana González a 19 de febrero de 1736. Es respuesta, que sobre la consulta de el Rmo. Padre Maestro Feijoo, dió el M.R.P.M. Fr. Juan de Naxera* (Sevilla [s./a.] [s./e.] [26 h.]). Ortiz Barroso había publicado en su opúsculo intitulado: *Reflexiones Physico-curiosas sobre algunas cláusulas estampadas en el segundo tomo del Theatro Critico Universal, y en la carta de el Mínimo Sevillano* (Sevilla, 1729), una copia de la carta de Nájera a fray Manuel Ramírez de Arellano que contenía «algunas observaciones sobre el segundo tomo del Theatro Critico», que se imprimió en Córdoba en 1728. (Véase CENAL, Ramón. «Cartesianismo en España. Notas para su historia (1650-1750)». *Revista de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo*, 1945, separata,

Feijoo sobre el mismo asunto, ambas impresas en Sevilla<sup>65</sup>, y de las objeciones que hace Nájera a Ortiz y a Feijoo al respecto de la explicación de los «compendios o compendios seminales». Ortiz da respetuosa réplica al escrito de Nájera, concretando que él (Ortiz) explica los «compendios» tal como Feijoo, y que si, de estas opiniones, según Nájera, se deducen «ilaciones contra los dogmas revelados», está convencido que Feijoo «pueda plenamente satisfacerlas», pero que, en cualquier caso, como: «[...] no sean convincentes [*las ilaciones*], poco asustan. Buena prueba tiene el Rmo. en las muchas, y no ligeras, que dedujeron y deducen gravísimos maestros contra su maignanista sistema eucarístico [...]»<sup>66</sup>. En conclusión, propone Ortiz (a Nájera) que, o está con San Agustín y admite los «compendios seminales», o, caso contrario: «[...] deseamos ver cómo nos explica la estupenda obra de la formación del cuerpo del animal, o de cualquier vegetal [...]»<sup>67</sup>.

JUAN VÁZQUEZ DE CORTÉS, EDITOR Y PROLOGUISTA DE FRAY JUAN DE NÁJERA: *DESENGAÑOS PHILOSOPHICOS*

Quizá este corolario de *La verdad brillante* actuara de acicate para que fray Juan de Nájera (de consuno con Vázquez) diera a las prensas su obra intitulada: *Desengaños philosophicos*<sup>68</sup>, que nace, o cuanto menos está directamente relacionada con la controversia médica del agua, obra auspiciada por su protagonista

p. 69 y AGUILAR PIÑAL, Francisco. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII. Tomo VI: N-Q*. Madrid: CSIC, 1991, p. 11. Ambos autores citados por LÓPEZ CRUCHET, Julián. *El papel de Juan de Nájera (A. de Avendaño) en la recepción del pensamiento moderno en la España de principios del siglo XVIII (tesis doctoral inédita)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2001, p. 228, n.º 33: En <http://eprints.ucm.es/tesis/fsl/ucm-t25095.pdf>. y HERMOSILLA MOLINA. *Cien años de medicina. Ob. cit.*, p. 738.

65. *La verdad brillante*, p. 56. El padre Feijoo respondió epistolarmente al médico Ramón Ohernan y al cirujano Pedro Domínguez Flores, que examinaron anatómicamente el cadáver del «monstruo», y solicitaron la opinión (teológica y filosófica) del erudito padre. No entraremos tampoco al detalle de la extensa carta publicada en su definitiva versión en 1742, pero sí a la nota de advertencia que aparece *ad finis* en la impresión de 1778, que es la que habitualmente manejamos (FEJOO Y MONTENEGRO, Benito J. *Cartas eruditas, y curiosas*. Madrid: Imprenta Real de la Gaceta, t. I, c. VI, parágrafo 53-nota): «[...] esta respuesta es en parte muy diversa de la que se imprimió primero en Cádiz, y después en Lisboa. Aquellas impresiones se hicieron sobre copias sacadas de la que envié manuscrita a Medina-Sidonia, en la cual padecí, en cuanto al hecho una notable equivocación, que conocida después, fue preciso enmendar en ésta». Muy probablemente, la carta-respuesta se imprimió también en Sevilla.

66. Ortiz recuerda a Nájera su adscripción a sistemas de autores modernos (Descartes, Bacon, Gassendi, Maignan, etc.) y su vinculación con los *novatores* hispalenses. Y le dispara inmisericorde su propia artillería filosófica maignanista y atomista, la reexplicación metafísica del aristotelismo escolástico que de la materia y la forma se desliza a la substancia y al accidente, y al conflicto que tal reexplicación «moderna» introduce en el dogma católico de la trasustanciación eucarística.

67. *La verdad brillante*, p. 60.

68. Sevilla: Imprenta de las Siete Revueltas [1737] [20 h.] [120 pp.] [1] lám. pleg. Licencia del Ordinario, en Sevilla, 28 de septiembre de 1737; del Juez de Imprentas, 5 de octubre de 1737.

vindicador en la que se dedica el primero<sup>69</sup> de los tres *Desengaños* que trata a demostrar: «[...] las razones seminales de San Agustín, admitidas y explicadas por los Doctores solemnes, no son los Compendios Cartesianos». Pues quien verdaderamente saca el libro de Nájera «a la luz» parece ser el doctor Vázquez<sup>70</sup>, que a su labor médica y escritora añade de nuevo la de editor y mecenas sin reparar en gastos, siendo clarificadoras las breves palabras de su prólogo:

Este escrito, aunque firmado por su Autor, es mío, por el título de una donación pura, irrevocable y perfecta [...]. Ya por este título, trasladado el dominio, pude disponer a mi beneplácito; y convirtiéndolo en propia sustancia, alterándolo en los accidentes del estilo, vendértelo por mío [...]. No hay otra Medicina, que el Idioma de la Naturaleza, ni otra Philosophia, que la de estos rasgos.

Y dirigiéndose a los oponentes, (a quienes tilda de «Philosophos en Romance» y «Omniscios»), los zahiere definiéndolos de: «[...] Pabos reales, que aunque tienen hermosas plumas, tienen cuello de Culebra y voz de Diablo [...]».

El autor no ofrece palabras introductorias algunas, entrando directamente en materia, que centra en la demostración de que ni las «razones seminales» ni los «compendios cartesianos» pueden admitirse para la generación completa del hombre, aunque sí para su generación parcial, es decir, solamente para el cuerpo humano.

No amaina el debate. Las fatigadas prensas hispalenses continúan produciendo opúsculos. Aparece para sumarse a la controversia, vindicando *La verdad trompeta*, el anónimo intitulado: *Labyrintho apolíneo, en que se pierde la verdad Rutilante, y se halla la verdad Trompeta*<sup>71</sup>:

Si es notorio el Author de la Trompeta, para qué la duda, ni la falsa alegación de sobreescrito: a mí, que soy un cualquiera, me consta, por confesión de Vázquez lo uno, y lo otro [...]»<sup>72</sup>.

69. *Desengaños Philosophicos*, pp. 1-43.

70. Del texto del prólogo de Vázquez se ha entendido que el padre Nájera habría fallecido, siendo, por tanto, los *Desengaños* obra póstuma (LÓPEZ CRUCHET, Julián. «El filósofo Juan de Nájera y la Ilustración en España». *Anales del seminario de Historia de la Filosofía*, 2003, 20, pp. 270 y 272; LÓPEZ CRUCHET. *El papel de Juan de Nájera. Ob. cit.*, p. 216). En el frontis de *Desengaños Philosophicos* se indica también (lo cual parece haberse pasado por alto): «[...] escribíalos el M.R.P.Fr. Juan de Naxera [...], consultor, que fue, de la Real Sociedad de Sevilla». Sin embargo, las censuras del padre franciscano fray Juan de Ressa (Sevilla, 26 de septiembre de 1737) y del mercedario fray Joseph de Espinosa (Sevilla, 4 de octubre de 1737), aluden al autor en tiempo presente. Vázquez continúa su prólogo con estas palabras: «Pero quiero que el público le logre, como salió de mano de su autor, para que conozcas con esta redonación mi genio [...]. Demás, de que aunque yo le desbaratase como a la Minerva de Fidiás, tengo por cierto, que no le borraría el carácter impreso del genio de su autor». Es posible que Nájera obsequiara o donara a Vázquez su obra manuscrita con objeto, según parece, de que la reescribiese e imprimiera haciéndola pasar por suya original, tal vez por estar Nájera enfermo y presentir próxima la muerte, pero es extraño que no se aluda a esta, si es que, como se deduce muy probable, aconteció.

71. [s./l.] [s./a.] [¿Sevilla?] [¿1737?] [28 pp.].

72. *Labyrintho*, p. 1.

Vázquez (¿autor del *Labyrintho*?) vindica su *Verdad trompeta* contra *La verdad brillante* de Ortiz, y alude a Nájera y su obra como impugnadoras del sistema ortiziano de los «compendios», señala (según su criterio) las contradicciones en que Ortiz incurre, reivindica su amistad y correspondencia con aquel médico de Utretra al que aludía despreciativamente Ortiz, y, por si fueren pocos, abre un nuevo frente de polémica, la Anatomía, pues:

[...] no habiendo necesidad de utilidad pública, atiéndase el derecho ritual de los cadáveres cristianos [...], excútese el escándalo cristiano de verlos arrastrados por las calles (sucedió este año al trasportarlos a la Sociedad por las noches, por descuido o quiebra de las andas) a no otro fin que el de la curiosidad [...]. Las operaciones quirúrgicas sí son utilísimas, y necesarias; pero estas no tienen conexión con aquella Anatomía de muertos [...]. Yo he visto a diestros anatómicos en cadáveres, no saber manejar el cuchillo en una superficial mutilación en un vivo<sup>73</sup>.

Al final, unos párrafos nos inducen a dudar que la obra sea parto de Vázquez, sino de algún otro antagonista de Ortiz, quizá Gutiérrez, acusado este no solamente de comentarista y divulgador de obra médica ajena, sino directamente un plagiarlo: «Y en supuesto de que yo soy un tercero, a quien la Verdad Trompeta *sue tuba mirum spargens somun*: y por su afición he querido forjar esta vindicta [...].»<sup>74</sup>.

Es respuesta al *Labyrintho apolíneo* el grueso opúsculo de un tal doctor Julio María Rossi que lleva por título: *Crisis physico-medica, sobre el impresso, Laberinto Apolíneo: la formaba en defensa de el escrito La Verdad Brillante, el doctor Julio Maria Rossi, professor de Physica, y Medicina, y Academico Florentino*<sup>75</sup>, una obra muy extensa en la que su autor entra a repasar todos y cada uno de los escritos que hasta entonces se han publicado, vindicando los de Ortiz y refutando los de Vázquez.

Obviamente, entra también el autor a vindicar la utilidad de la Anatomía<sup>76</sup>, otro debate recurrente en la medicina dieciochesca, distinguiendo la anatomía médica: «Arte que enseña el sitio, conformación, acción y uso de el cuerpo humano [...]», de la anatomía práctica: «[...] cuando se diseccionan los cadáveres muertos en fuerza de enfermedades para investigar sus causas, y las que lo fueron de la muerte»<sup>77</sup>. Y lo necesario de ambas, indicando al anónimo autor revise la real cédula de Felipe V expedida a favor de la Real Sociedad en El Puerto de Santa María el 17 de agosto de 1719: «*Siendo lo más importante el uso de las Anatomías, he resuelto, etc.*», así como a la cédula de su real protección, otorgada en Barcelona en 1700<sup>78</sup>.

73. *Ibidem*, pp. 26-27.

74. *Ibidem*, p. 28.

75. Granada: Imprenta de la Santísima Trinidad [s./a.] [¿1737?] [92 pp.], en 4.º a dos columnas.

76. *Ibidem*, pp. 64-71, epígrafes 167 al 182.

77. *Crisis*, p. 65.

78. *Ibidem*, p. 66.

El segundo corolario da comienzo con estas reveladoras palabras:

Escrita ya esta *Crisis*, y remitida fuera de esta ciudad [*Sevilla*] para estamparse [*en Granada*], llegó a nuestras manos un abultado, cuanto erudito escrito de el R.P. Mro. Naxera intitulado: *Desengaños Philosophicos*, y dado a la estampa a costa de los bien empleados doblones de su protegido el Sr. D. Juan Vázquez [...]. El que le hubiere leído, no podrá negar la identidad de su asunto con el tema de el Laberinto Apolineo [...]. Escrito, que si no se formó en el mismo taller, es a lo menos patente respiran uno y otro el mismo espíritu de las ideas<sup>79</sup>.

El autor de la *Crisis* rechaza con energía la acusación de cartesiano, hecha por Nájera para «infamarle [*a Ortiz*] de dísono, o no bien ajustado con la Religión»<sup>80</sup>, incide nuevamente en los «compendios», y cita las *Reflexiones phisico-curiosas*<sup>81</sup> expuestas por su antagonista al padre maestro Nájera «ocho o diez años ha»<sup>82</sup>. Como colofón del texto, una nota (también importante para la cronología de la controversia) advierte al lector:

Habiéndose remitido este escrito a estamparse fuera de esta ciudad, encontró la desgracia de haber enfermado el sujeto a quien se encargó la dirección y la corrección de la impresión, siendo esto causa, no solo de haberse esta retardado algunos meses, sino de salir más cargada de erratas de lo que esperaba su autor, y las que corregirá el sabio benigno lector.

Por lo tanto es razonable proponer que el escrito estaría a disposición del público hacia finales de 1737, o principios de 1738.

79. *Ibidem*, p. 76.

80. *Ibidem*, p. 77.

81. Los discursos del tomo primero (1726) del *Theatro critico universal* intitulados: *Medicina* y *Consectario contra filósofos modernos*, así como los del tomo segundo (1728): *Guerras filosóficas*, *Carta defensiva escrita por el doctor Martín Martínez*, y la *Respuesta al doctor Martín Martínez*, causaron gran impacto y agitación en médicos y filósofos. Feijoo replicó con suma elegancia con el discurso del tercer tomo (1729) intitulado *Escepticismo filosófico*, y el texto corolario *La verdad vindicada contra la medicina vindicada*: «Declaráronme guerra los médicos, más cruel a la verdad que yo podría haber merecido. Con violenta irrupción salieron de todas partes profesores de esta facultad, armados, no diré de plumas, sino de flechas. *Adversi, rupto seu quondam turbini, venti*. Parecieron varios escritos llenos de amarguísimas injurias». (FEJOO Y MONTENEGRO, Benito. J. *Theatro critico universal*. Madrid: Pantaleón Aznar, 1777, t. III, párrafos 1-2). En efecto, como es sabido, los médicos Joseph Ángel Conde (*El médico común en defensa de la Medicina y sus profesores, oponiéndose al Theatro Critico Universal* [s./l.] Licencia del Consejo, 7 de enero de 1727) y Pedro Aqueña (*Breves apuntamientos en defensa de la Medicina i de los médicos contra el Theatro Critico Universal* [s./l.] Licencia del Consejo, 12 de octubre de 1726), entre otros, saltaron a la palestra de la impugnación contra Feijoo y Martínez, y también Diego de Torres Villarroel con su *Postdatas de Torres a Martínez, en la respuesta a Don Juan [Ortiz] Barroso. Sobre la carta defensiva, que escribió al Rmo. Padre Fray Benito Feijoo*. (Salamanca: Imprenta de la Santa Cruz. Licencia de su Ilustrísima obispo de Salamanca, 31 de octubre de 1726): «El religioso entró en sus claustros a comer mal, y a azotarse bien [...]. Déjese de escribir contra médicos y astrólogos [...]» (*Postdatas de Torres*, pp. 7-8).

82. *Crisis*, p. 89.

La réplica de la *Crisis* es el opúsculo anónimo intitulado: *Scholio indice de la crisis phisico-medica (sobre el Labyrintho Apolineo ) por el doctor Julio Maria Rossi*<sup>83</sup>, que abunda en las disputas ya a estas alturas reiterativas, insistiendo en la inutilidad de la Anatomía para el conocimiento y práctica de la Medicina. Finalizando el texto, su autor manifiesta que el padre Nájera «ni a instancias de amigo ha querido recibir el papel Crisis»<sup>84</sup>, lo cual evidencia el antagonismo entre Ortiz y su círculo y el erudito padre por cuenta de los «compendios». La polémica, que nació en el agua, y continuó con los «compendios», la generación humana y la Anatomía, de esta última retrocedió a la primera: Ortiz Barroso escribió, movido por el *Scholio indice*, la que conocemos es su última obra publicada: *La anatomía luciente antorcha que tanto ilumina a la Medicina, luce más a presencia de las negras sombras que se le oponen: dissertacion phisico-medica-anatomica, que en defensa de tan noble, como util, y necesario ejercicio, formaba D. Joseph Ortiz Barroso*<sup>85</sup>, dedicada al presidente de la Real Sociedad y al protomédico don José Cervi, impulsor decidido de los estudios anatómicos. Ortiz vindica la Anatomía como materia imprescindible para instruirse en medicina, cirugía, patología y terapéutica, extrañándole:

[...] la osadía de algunos, que se atreven, no solo a impugnar, sino a infamar este Real Establecimiento [...], no contentándose con publicar, y estampar una y otra vez, que el *Exercicio Anatomico no es util, ni necesario a la Medica Profesion* (delirio hasta aquí notado en uno, u otro, Melancolico o Maniaco).

Sin embargo, el extenso «corolario» no lo consagra, como sería consecuente, a resumir y concluir su disertación anatómica, sino a repasar e insistir infatigable en la controversia del agua, a pronunciar las últimas palabras del pleito sostenido contra sus antagonistas durante toda su vida profesional. Reaparecen las citas a los impresos y a las obras publicadas por unos y otros, y Ortiz, fiel a sus propios «ortodoxos» argumentos especulativos, ni se retracta ni se enmienda. Falleció en 1744, gastando la Real Sociedad en sus honras fúnebres 145 reales<sup>86</sup>. Dos años antes del óbito, Vázquez había sentado plaza de socio de número en la corporación.

83. [s./l.] [s./a.] [¿Sevilla?][¿1737?] [28 pp.]. La preposición *por* es determinante del nombre propio que sigue continuación, pero no de la voz (*Scholio*) que abre la oración, lo cual puede inducir a confusión y atribuir a Rossi la autoría del papel, siendo anónimo.

84. *Scholio*, p. 28.

85. Sevilla: Imprenta de las Siete Revueltas [1739] [72 h.] [124 pp.] [1] grabado calcográfico. Licencia del Ordinario, en Sevilla a 21 de marzo de 1739; del Juez de Imprentas, en Triana a 15 de abril de 1739.

86. HERMOSILLA MOLINA. *Cien años de medicina*. Ob. cit., p. 126. Toribio Cote y Cobián falleció en 1739, pues consta que su viuda vendió a la Regia Sociedad algunos libros del que fuera su marido, por valor de 363 reales (*Ibidem*, p. 191).

## CONCLUSIÓN

Resulta coincidente la salida de la Corte de Sevilla (1733) con el papel protagonista de los médicos universitarios de la Regia Sociedad en la impugnación de la terapéutica del agua, alcanzando la controversia, entre objetores y vindicadores del sistema «acuático», su punto álgido en el quinquenio 1735-1740: un conflicto radicalizado e incluso desafiante en el plano personal entre los médicos Ortiz Barroso y Vázquez de Cortés, bien tangible en la abundante literatura impresa en la ciudad hispalense por esos años, y en la participación en la polémica, revestida aquella de tintes de arbitraje conciliador, del padre Feijoo. Pero en esta controversia o polémica médico-literaria se solapa cronológicamente el debate filosófico que subyacía en Sevilla, desde finales del siglo XVII y el círculo *novator* de la Veneranda Tertulia, entre los propugnadores de los sistemas «modernos» (cartesianismo, maignanismo) y los defensores del escolástico tradicional.

Por otra parte, la relación de amistad o de afinidad intelectual entre el médico «acuático» revalidado Vázquez de Cortés y el padre maestro Juan de Nájera, socio consultor teólogo de la Regia, quizá crítico con el giro ideológico de la corporación o con algunos determinados socios, relación o alianza que muy posiblemente anudaron en el seno de la controversia, entendemos fue determinante para la impresión, a costa de Vázquez, de los *Desengaños Philosophicos*, obra póstuma del padre Nájera.

## BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA CRONOLÓGICA DE LA «CONTROVERSI A DEL AGUA» (SEVILLA: 1735-1740)

- JUAN VÁZQUEZ DE CORTÉS. *Medicina en las fuentes: corriente de la medicina de el agua: purgas sin corriente*. Sevilla: Imprenta de las Siete Revueltas [1735] [12 h.] [44 pp.].
- MANUEL MASTRUCIO. *Apuntaciones contra la universalidad y abuso del agua que expresa y practica el señor Don Juan Vasquez de Cortes*. Sevilla: Imprenta de Juan Francisco Blas de Quesada [1735] [18 h.] [52 pp.].
- JUAN VÁZQUEZ DE CORTÉS. *Respuesta por D. Juan Vázquez de Cortés a las Apuntaciones de el Dr. D. Manuel Mastrucio*. Sin referencia bibliográfica. [¿Sevilla?] [¿1735?].
- ALONSO CORNEJO. *Respuesta a vn papel apologético que con el titulo de medicina en las fuentes, y purgas sin corriente sacó D. Juan Vazquez de Cortes medico revalidado en esta ciudad*. Granada: Imprenta de los Padres Clérigos Menores [s./a.] [¿1735?][20 h.] [87 pp.].
- MANUEL GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS. *Juicio, que sobre la Methodo controvertida de curar los morbos con el uso del agua, y limitación en los purgantes*. Sevilla: Imprenta de Joseph Navarro Armijo [s./a.][¿1736?] [21 h.] [160 pp.].
- JOSÉ ORTIZ BARROSO. *Uso y abuso de el agua dulce potable, interna y externamente practica-da, en estado sano y enfermo. Tomo primero*. Sevilla: Imprenta de las Siete Revueltas [s./a.] [¿1736?] [64 h.] [416 pp.] [1] h. Estampa calcográfica.
- «Theophilo Correccionis» (José ORTIZ BARROSO). *Reflexión epistólica*. Sin referencia bibliográfica. [¿Sevilla?] [¿1736?].

- «El Hércules de Ocaña» (Juan VÁZQUEZ DE CORTÉS). *Respuesta crítica de Hércules de Ocaña a la reflexión epistólica de Theophilo Correccionis sobre el prólogo que hizo D. Juan Vázquez de Cortés al opúsculo de la metodo controvertida de curar los morbos con agua y limitación de purgantes*. [s./l.] [s./a.] [¿Sevilla?] [¿1736?] [12 pp.].
- «Theophilo Correccionis» *Examen y refutación*. Sin referencia bibliográfica. [¿Sevilla?] [¿1736?].
- «El Hércules de Ocaña» *Segunda respuesta de El Hércules de Ocaña al examen y refutación de Theophilo Correccionis*. [s./l.] [s./a.] [¿Sevilla?] [¿1736?] [14 pp.].
- ANÓNIMO. *Hércules de Ocaña defendido de las injuriosas imposturas y detracciones de Theophilo Correccionis, que diseminó en su examen y refutación*. [s./l.] [s./a.] [¿Sevilla?] [¿1736?] [24 pp.].
- ANÓNIMO (¿Juan VÁZQUEZ DE CORTÉS?). *La verdad trompeta. Satisfacción a los epistolios de Theophilo Correccionis en su impugnación a el Juicio sobre la Metodo de curar con Agua, y al Prologo preliminar de dicho Papel*. [s./l.] [s./a.] [¿Sevilla?] [¿1737?] [24 pp.].
- JOSÉ ORTIZ BARROSO. *La verdad brillante. Respuesta a el escrito anonymo: La Verdad Trompeta*. Sevilla: Imprenta de las Siete Revueltas [1737] [10 h.] [60 pp.].
- ANÓNIMO. *Labyrintho apolineo, en que se pierde la verdad Rutilante, y se halla la verdad Trompeta*. [s./l.] [s./a.] [¿Sevilla?] [¿1737?] [28 pp.].
- JULIO María ROSSI. *Crisis physico-medica, sobre el impresso, Laberinto Apolineo: la formaba en defensa de el escrito La Verdad Brillante, el doctor Julio Maria Rossi, professor de Physica, y Medicina, y Academico Florentino*. Granada: Imprenta de la Santísima Trinidad [s./a.] [¿1737?] [92 pp.], en 4º, texto a dos columnas.
- ANÓNIMO. *Scholio indice de la crisis phisico-medica (sobre el Labyrintho Apolineo ) por el doctor Julio Maria Rossi*. [s./l.] [s./a.] [¿Sevilla?] [¿1737?] [28 pp.].
- JOSÉ ORTIZ BARROSO. *La anatomía luciente antorcha que tanto ilumina a la Medicina, luce más a presencia de las negras sombras que se le oponen*. Sevilla: Imprenta de las Siete Revueltas [1739] [72 h.] [124 pp.] [1] h. estampa calcográfica.